



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

Presidencia del C. diputado Héctor Díaz Polanco

(10:15 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Buenos días, diputadas y diputados.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar esta sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista de asistencia?

Janecarlo Lozano: presente.

¿Falta algún otro diputado o diputada de pasar lista de asistencia?

Se cierra el sistema de viva voz de pase de asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 30-11-2021

10:15:03Asistentes: 44

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--

AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	Normal
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	Normal
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	Normal
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	Normal
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESPIÑA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	Normal
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	Normal
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	Normal
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	Normal
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	Normal
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	Normal
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	Normal
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	Normal

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--

MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	Normal
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	Normal
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	Normal
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	Normal
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	Normal
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	Normal
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	Normal
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputado Presidente, hay una asistencia de 45 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en el apartado correspondiente de la Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

Adelante, diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Me parece que se ha tomado la práctica de algunos grupos parlamentarios de venir, pasar lista y salirse. Entonces, me gustaría que verificáramos el quórum, porque vemos toda una franja completamente vacía, hay tres, cuatro diputadas y diputados que están de la franja izquierda. Les agradecería que hiciéramos una verificación de quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Secretaria, con la verificación.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia hasta por un minuto.

(Se abre el Sistema Electrónico para Pase de Asistencia)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Círrrese el sistema electrónico de pase de asistencia.

¿Falta algún diputado o diputada de pasar lista de asistencia?

¿Falta algún diputado o diputada de pasar lista de asistencia?

Se cierra el sistema de viva voz de asistencia.

Lista de Asistencia de Rectificación de Quorum

Fecha y Hora 30/11/2021 10:20:18
Asistentes: 42

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal

BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	Normal
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	Normal
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	Normal
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	Normal
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	Normal
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	Normal
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	Normal
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	Normal
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	Normal
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	Normal
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	Normal
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	Normal
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	Normal

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	Normal
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	--

MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	Normal
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	Normal
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	Normal
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	Normal
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	Normal
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	Normal
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	Normal
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputado Presidente, el resultado de pase de asistencia es el siguiente: 42 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada. Continuamos.

Esta Presidencia deja constancia de que el orden del día de hoy está integrado por 64 puntos.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL RETIRO DE UNA INICIATIVA.

5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA LA EXPEDICIÓN DE UN COMUNICADO POR EL QUE SE INFORME SOBRE LA DETERMINACIÓN DE QUE LOS PRIMEROS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2021 SEAN CONSIDERADOS COMO HÁBILES, PARA TODOS LOS ACTOS LEGALES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL CITADO PAQUETE ECONÓMICO 2022.

6.- UNO, DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, POR EL QUE SE INFORMA QUE HASTA LA APROBACIÓN EN PLENO DEL PAQUETE ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SERÁN CONSIDERADOS HÁBILES LOS PRIMEROS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2021.

7.- DOS, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE LOS CUALES:

7.1.- UNO, COMUNICA LA MODIFICACIÓN DE FECHAS DE COMPARENCIAS CONTEMPLADAS EN EL ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/24/2021.

7.2.- UNO, POR EL CUAL SE SOLICITA QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO DONDE SE HARÁ LA PRESENTACIÓN DEL PAQUETE ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2022, LOS GRUPOS Y ASOCIACIONES PARLAMENTARIAS INSCRIBAN SÓLO INICIATIVAS, PRESENTÁNDOLAS HASTA POR 5 MINUTOS, ASÍ COMO PUNTOS DE ACUERDO REFERENTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022, MISMOS QUE TENDRÁN EL TRÁMITE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 100 DEL REGLAMENTO.

8.- VEINTE, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

8.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

8.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

8.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.

8.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

8.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

8.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.

8.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.

8.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.

8.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

8.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.

8.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLEN ORTIZ.

8.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.

8.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.

8.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZUÑIGA CERÓN.

8.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.

8.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

8.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.

8.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.

8.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.

8.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

9.- DOS, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

9.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

9.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

10.- UNO, DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE SU PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022.

11.- UNO, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

12.- UNO, DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

13.- UNO, DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMAN.

14.- UNO, POR EL QUE SE SOLICITA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ESTIPULADO EN ARTÍCULO 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN CONTRA DE LA C. SANDRA XANTALL CUEVAS NIEVES, ALCALDESA EN CUAUHTÉMOC.

INICIATIVAS

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL APARTADO F DEL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA; Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN III Y SE RECORREN LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, AMBOS ORDENAMIENTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE CALIDAD DE VIDA DE ADULTOS MAYORES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE CREA LA LEY ORGÁNICA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE VIOLENCIA FÍSICA CONTRA LA MUJER; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXVI AL ARTÍCULO 2 Y SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 27 Y 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE DELITOS CIBERNÉTICOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY DEL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII DEL INCISO A DEL ARTÍCULO 7, SE ADICIONA UN CAPÍTULO VII AL TÍTULO SEXTO DE LOS INSTRUMENTOS DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y SE RECORREN LOS ARTÍCULOS SUBSECUENTES, AMBAS DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEXTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 278 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE CREAR ESTÍMULOS FISCALES PARA LOS EMPLEADORES QUE GENEREN NUEVOS EMPLEOS EN JÓVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA Y RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO Y LAS DIPUTADAS FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ Y ANDREA EVELYN VICENTEÑO BARRIENTOS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE HACIENDA. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ACCESO LABORAL DE PERSONAS TRANSEXUALES, TRAVESTIS Y TRANSGÉNERO AL SERVICIO PÚBLICO; LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE MECANISMOS PARA INCENTIVAR LA INDUSTRIA TURÍSTICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POSTERIOR A LA PANDEMIA SANITARIA POR “COVID-19”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE TURISMO Y LA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 107 DE LA LEY DE RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES Y DEL SISTEMA INTEGRAL PARA SU ATENCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 14 BIS A LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 211 TER DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER SANCIONES PARA QUIENES REALIZAN DISPAROS AL AIRE CON ARMAS DE FUEGO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIII AL ARTÍCULO 1,316 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

DICTÁMENES

32.- POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DEPORTE.

ACUERDOS

33.- CCMX/II/JUCOPO/29/2021, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA FECHA Y EL FORMATO DE LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL PAQUETE FINANCIERO 2022. EN SU CASO LA PRESENTACIÓN DEL PAQUETE ECONÓMICO.

PROPOSICIONES

34.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE EXHORTA A LAS 16 ALCALDÍAS Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE GENEREN FACILIDADES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE CÉDULAS DE EMPADRONAMIENTO A FAMILIARES DE PERSONAS FALLECIDAS POR COVID-19 EN MERCADOS PÚBLICOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, DESTINE LOS RECURSOS SUFICIENTES Y NECESARIOS A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC PARA EL RESCATE DE LA COLONIA ATLAMPA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE IMPLEMENTEN ACCIONES Y MEDIDAS EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO, EN EL MARCO DE LA DECLARACIÓN DE GLASGOW SOBRE LOS BOSQUES Y EL USO DE LA TIERRA DE LA COP26; SUSCRITA POR LA DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROMUEVA UN PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, CON UNA VISIÓN INTEGRAL Y TRANSVERSAL DE ENFOQUE DE ATENCIÓN AL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ; SUSCRITA POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO LICENCIADO OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH, A TRAVÉS DE LA PERSONA ENCARGADA DEL DESPACHO DEL SISTEMA PENITENCIARIO PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES, SE GARANTICE LA VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 Y CONTRA LA INFLUENZA A LAS 26,382 PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS 13 CENTROS PENITENCIARIOS DE LA CAPITAL DEL PAÍS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DE MANERA COORDINADA, GENEREN ACCIONES EN FAVOR DE LA SEGURIDAD DE MUJERES CICLISTAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS

40.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA QUE TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE RECIBAN APOYOS ECONÓMICOS A PARTIR DEL PRÓXIMO AÑO FISCAL 2022; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO Y EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (DÍA NARANJA), SE REALICEN LAS ACCIONES Y MEDIDAS PERTINENTES DIRIGIDAS A REFORZAR LA APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICE UNA INVESTIGACIÓN RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA PLANTEADA POR LOS VECINOS DE LA COLONIA GRANJAS ESTRELLA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN IZTAPALAPA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANDREA EVELYN VICENTEÑO BARRIENTOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE, EN EL PRESUPUESTO QUE PROPONGA AL PLENO DE DIPUTADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022, CONSIDERE 7,000,000.00

MILLONES DE PESOS PARA LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA Y 7,000,000.00 MILLONES DE PESOS PARA LA ALCALDÍA GUSTAVO A MADERO, PARA LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE MANIFESTACIONES CULTURALES (ESPECÍFICAMENTE CARNAVALES), QUE EN ESTE 2021 ESTUVO CLASIFICADA EN LA SUBFUNCIÓN 2; ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 078; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTE H. CONGRESO, TENGA A BIEN A CONSIDERAR EN EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2022, SE CONTEMPLA UN PRESUPUESTO DE 15 MILLONES DE PESOS PARA LA COMPRA DE EQUIPO DE PRODUCCIÓN DE VIDEO, QUE SERÁ UTILIZADO EN LA SUBDIRECCIÓN TELEVISIÓN DEL CONGRESO, DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO, SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONSIDERE DENTRO DE LA ELABORACIÓN DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022, UN APARTADO ESPECÍFICO DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE TENGA COMO ÚNICO FIN PRIMORDIAL EL FORTALECER LOS PROGRAMAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DERIVADO DE LAS NECESIDADES QUE EXISTEN DERIVADAS POR EL SARS-COV2, COVID 19; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO Y AL TITULAR DEL SISTEMA COLECTIVO METRO A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO GRATUITO AL METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS EMPADRONADOS EN EL PROGRAMA SEGURO DE DESEMPLEO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y A LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS A EFECTO DE COORDINAR ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD EN LAS ROMERÍAS QUE SE INSTALEN EN LAS DEMARCACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA TEMPORADA NAVIDEÑA Y DE REYES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA SOBERANÍA, CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE QUE EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022, ASIGNADO AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SACMEX), LO INCREMENTE EN 500 MILLONES DE PESOS, CON EL FIN DE FORTALECER LA SUSTITUCIÓN DE LAS REDES PRIMARIAS HÍDRICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA

DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA LA REVISIÓN ESTRUCTURAL DE LAS OBRAS REALIZADAS ENTRE LOS AÑOS 2000 A 2020 DERIVADO DE LOS EVIDENTES ACTOS DE CORRUPCIÓN, NEGLIGENCIA E INEFICACIA BAJO LOS QUE OPERARON LOS GOBIERNOS DE LA CAPITAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO QUE HAGA AL PLENO DE DIPUTADOS PARA 2022, SE CONSIDERE UN MONTO DE 7,000,000.00 MILLONES DE PESOS PARA LA COLOCACIÓN DE LUMINARIAS EN LA COLONIA 20 DE NOVIEMBRE, EN LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA; MANTENIMIENTOS QUE SE APLICAN A ESTOS INMUEBLES Y QUE DURANTE ESTE 2021, SE CLASIFICARON EN EL EJE 2; FONDO DE INVERSIÓN K016 DENOMINADO REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA; SEGÚN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A ESTE 2021; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A FIN DE RECONSIDERAR, EN LA DICTAMINACIÓN DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS ENVIADA POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA, LOS AVANCES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN EN LA GENERACIÓN DE RESIDUOS PROVENIENTES DE PRODUCTOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO Y OTROS RUBROS QUE HAN SIDO ALCANZADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TODA VEZ QUE CONTRADICE LAS POLÍTICAS IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO LOCAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MERCADO GUAIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INTEGRO DENTRO DE LA ELABORACIÓN DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ESPECIAL DE \$25, 500, 000.00 M/N DESTINADA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA CON EL OBJETO DE PRESERVAR EL VALOR SOCIAL, HISTÓRICO Y ARQUITECTÓNICO DE LA UNIDAD HABITACIONAL NONOALCO TLATELOLCO COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA VILLAGRÁN VILLASANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EFECTO DE CONSIDERAR UN AUMENTO EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022 PARA EL PROGRAMA ALTEPETL CON EL OBJETIVO DE FORTALECER EL SUELO DE CONSERVACIÓN Y A SUS HABITANTES;

SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS, PARA QUE, CON BASE EN LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES, ELABOREN PROGRAMAS DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, CON EL OBJETO DE OBTENER AHORROS PRESUPUESTARIOS EN LA EJECUCIÓN DE SUS PRESUPUESTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTE CONGRESO PARA QUE EN EL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SE CONSIDERE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ADICIONAL DE 300 MILLONES DE PESOS PARA QUE EN LA ALCALDÍA DE COYOACÁN SE EJECUTEN DIVERSOS PROYECTOS ADICIONALES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN COYOACANENSE; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS RICARDO RUBIO TORRES Y HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO Y LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL DIPUTADO JONATHAN COLMENARES RENTERÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, PARA QUE, EN LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO QUE HAGA AL PLENO DE DIPUTADOS PARA 2022, SE CONSIDERE UN MONTO DE 8,000,000.00 MILLONES DE PESOS PARA MANTENIMIENTO DEL FRONTÓN MORELOS, EN LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA; MANTENIMIENTOS QUE SE APLICAN A ESTOS INMUEBLES Y QUE DURANTE ESTE 2021, SE CLASIFICARON EN EL EJE 1; PROGRAMA PRESUPUESTARIO E131 DENOMINADO RESCATE, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS; SEGÚN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXPLORE LA POSIBILIDAD DE OTORGAR A LA SECRETARÍA DE MUJERES EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, RECURSOS SUFICIENTES PARA QUE SE AMPLÍE EL PROGRAMA “BIENESTAR PARA LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA”, A EFECTO DE CONTINUAR FORTALECIENDO LA CAPACIDAD ECONÓMICA, EL ACCESO A LA JUSTICIA Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y EVITAR CON ELLO EL INCREMENTO DE LA VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA CONTRA ELLAS, QUE PONGA EN PELIGRO SU VIDA Y LA DE SUS HIJOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS TRES PODERES, A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS Y A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA USO OFICIAL, DE SERVICIO Y PARA TRANSPORTE PÚBLICO PRIVILEGIEN LOS AUTOS ELÉCTRICOS E HÍBRIDOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA INCLUIR UNA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC PARA LA REMODELACIÓN DE LAS ÁREAS Y CENTROS DEPORTIVOS EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA QUE SE ABSTENGA DE USAR EL PROGRAMA ESCUDO COYOACÁN COMO HERRAMIENTA PARA INHIBIR LA LIBRE ORGANIZACIÓN DE LOS VECINOS DE COYOACÁN EN LA BÚSQUEDA DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE SU COMUNIDAD, SEAN RESPETADOS LOS DERECHOS HUMANOS POR PARTE DE LOS OFICIALES ACTIVOS VINCULADOS A DICHO PROGRAMA Y POR LOS CIUDADANOS AGRESORES E INFORMAR A ESTA SOBERANÍA, ASÍ COMO GARANTIZAR LA PLENA TRANSPARENCIA, EN LO CONCERNIENTE A LA REFERIDA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO Y EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, Y LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, CONSIDEREN UNA AMPLIACIÓN RESPECTO AL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA COMISIÓN DE PERSONAS MIGRANTES ORIGINARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022, ESTABLEZCA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES DESTINADOS AL MEJORAMIENTO, MODERNIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS CENTROS DEPORTIVOS Y SOCIALES EN LA ALCALDÍA COYOACÁN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DESTINE UN AUMENTO AL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE ESTE PUEDA ASIGNARLO A LA INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO A LAS PERSONAS MIGRANTES EN RETORNO ORIGINARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

EFEMÉRIDES

64.- CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DEL SIDA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Se solicita a la Secretaria dar cuenta al Pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Se informa que se recibió de parte de la diputada Indalí Pardillo Cadena, una solicitud para retirar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 13, fracción XIX, 74 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 311 segundo,

332, fracción III y 450, fracción VII del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presentada el 3 de septiembre del presente año por la diputada solicitante y turnada a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 5, fracción III y 95, párrafo segundo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia da por retirada la iniciativa en comento.

Hágase del conocimiento de la Comisión dictaminadora para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió de parte de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, una solicitud para la expedición de un comunicado por el que se informa que los primeros 15 días del mes de diciembre de 2021 serían considerados como hábiles para todos los actos legales y procedimientos administrativos relacionados con la discusión y aprobación del paquete económico 2022.

En atención a dicha solicitud, esta Presidencia ha emitido un comunicado. Proceda la Secretaría a dar lectura al documento de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

Comunicado por el que se informa que hasta la aprobación en el Pleno del paquete económico de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022, serán considerados hábiles los primeros 15 días del mes de diciembre de 2021.

Comunicado:

Primero.- Se determinan los primeros 15 días del mes de diciembre de 2021 como días hábiles para efectos de los actos y procedimientos de índole administrativo relacionados a la discusión y aprobación del Paquete Económico de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021, incluyendo los fines de semana, hasta la aprobación en el Pleno de dichos instrumentos legales.

Segundo. Para la recepción de escritos, oficios y demás documentación relacionada a la discusión y aprobación del paquete económico de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022, las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda recibirán a través del correo electrónico presupuesto.cuentapub@congresocdmx.gob.mx o bien de manera presencial en la oficina ubicada en Fray Pedro de Gante número 15 oficina 112 primer piso colonia Centro, en un horario de 10 am a 18:00 horas.

Tercero. La Oficialía Mayor y la Coordinación de Servicios Parlamentarios coadyuvarán con las comisiones en aquello necesario para dar cumplimiento al presente comunicado.

Cuarto. Publíquese el presente comunicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en la Gaceta parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México y en el portal de internet institucional de este poder legislativo.

Disposiciones transitorias.

Primera.- Las disposiciones del presente comunicado entrarán en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo.- El presente comunicado dejará de surtir efectos una vez que el Pleno del Congreso de la Ciudad de México apruebe el paquete económico de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022.

Palacio Legislativo de Donceles, 29 de noviembre de 2021. Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la mesa directiva.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria.

El Pleno queda debidamente enterado.

Remítase a la jefatura de gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Publíquese en la Gaceta Parlamentaria y el portal de internet institucional de este poder legislativo y hágase del conocimiento de las unidades administrativas para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Se informa que se recibió un comunicado firmado por la mayoría de las y los integrantes de la JUCOPO referente a la modificación de las fechas de dos comparecencias ante comisiones. Proceda la Secretaria a dar lectura al documento.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, presente.

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 32 fracciones II y XVI y el artículo 49 fracción VII ambos de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, le solicito

que haga del conocimiento del Pleno la modificación en las fechas de las comparecencias siguientes contempladas en el acuerdo CCMX-II-JUCOPO-24-2021 de la Junta de Coordinación Política.

Dependencia: Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social. Fecha 3 de diciembre, hora 13 a 15 horas.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Comisión de Educación, Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, Comisión del Deporte y la Comisión de la Juventud. Fecha, 8 de diciembre, hora de 13 a 17 horas.

Sin más por el momento, agradecemos su atención.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Hágase del conocimiento de la jefatura de gobierno y de las personas comparecientes.

Se informa que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. Proceda la Secretaria a dar lectura al documento.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura. Presente.

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo 32 fracciones II y XVI y el artículo 48 fracción VII ambos de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y tomando en cuenta que durante el desarrollo de la sesión ordinaria del 30 de noviembre del año en curso se hará la presentación del paquete económico para el ejercicio 2022 por parte de la maestra Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México que incluye el presupuesto de iniciativa de Ley de Ingresos y proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México y en su caso las propuestas de modificación del Código Fiscal y demás disposiciones vinculadas, se solicita su intervención para que los grupos y asociaciones parlamentarias inscriban solo iniciativas presentándolas hasta por 5 minutos, así como puntos de acuerdo referentes al Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2022, mismos que tendrán el trámite establecido en el artículo 100 del Reglamento, lo anterior con legislativos de las sesiones del Pleno.

Si más por el momento, agradecemos su atención. Atentamente, diputado Ernesto Alarcón Jiménez, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPTUADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, Secretaria diputada.

En atención al contenido del comunicado y con fundamento en el artículo 32 fracciones II y VII de la Ley Orgánica, durante la sesión del día de hoy esta Presidencia concederá el uso de la palabra sólo hasta por 5 minutos para la presentación de iniciativas con proyecto de decreto.

Asimismo, en atención a la solicitud de la Presidencia de JUCOPO, se conmina a las diputadas y diputados proponentes de puntos de acuerdo a que determinen si mantienen las proposiciones que están enlistadas, las remiten directo a Comisiones o las retiran para su presentación en sesión posterior y lo hagan saber por medio de Servicios Parlamentarios, ya que en esta sesión las proposiciones que permanezcan enlistadas serán remitidas directamente por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones correspondientes sin presentación desde tribuna.

Esta Presidencia informa que se recibieron de parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México 20 comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las diputadas y diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se informa que se recibieron de parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México dos comunicados mediante los cuales da respuesta a asuntos aprobados por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió de parte de la Auditoría Superior de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite su Programa Anual de Trabajo 2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las Comisiones de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento que se recibió de parte de la Universidad Autónoma Metropolitana un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la diputada proponente para los efectos a que haya lugar.

Se recibió de parte de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos a que haya lugar.

Se recibió de parte del Centro Nacional de Prevención de Desastres un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado en el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos a que haya lugar.

Asimismo, se informa que se recibió un comunicado por el que se solicita el inicio del procedimiento estipulado en el artículo 65 de la Constitución Política de la Ciudad de México en contra de la ciudadana Sandra Xantall Cuevas Nieves, Alcaldesa de Cuauhtémoc. En virtud de no existe actualmente una comisión jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley Orgánica de este Congreso, remítase el asunto a la Junta de Coordinación Política para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Apartado F del artículo 11 de la Constitución Política, se adiciona una fracción III y se recorren las subsecuentes del artículo 8 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, ambos ordenamientos de la Ciudad de México en materia de calidad de vida de adultos mayores, se concede el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su permiso. Muy buenos días, compañeras diputadas y diputados.

En torno a la Agenda 2020-2030 diversos países del mundo nos hemos comprometido con relación al desarrollo sostenible, a no dejar a nadie desatendido y a garantizar que todas las personas puedan realizar su potencial con dignidad, igualdad y entorno saludable. En ese sentido uno de los temas importantes en esta agenda es el envejecimiento saludable.

En la actualidad la población cada vez más envejece con mayor rapidez y esa transición demográfica afecta considerablemente en todos los aspectos a la sociedad.

Por ejemplo, actualmente en nuestro país la población mayor de 60 años alcanza los 15 millones de personas, estamos hablando de un 10% del total de la población, sin embargo la realidad es que hoy los adultos mayores enfrentan condiciones de escasos ingresos y carencias en el acceso a los sistemas de protección social y salud, muchas de esas personas no tienen ni siquiera acceso a los recursos básicos necesarios para una vida plena y digna.

Bajo este contexto, desde la perspectiva de la Agenda 2030, la década del envejecimiento saludable tiene como propósito ofrecer la oportunidad de unir a los gobiernos, la sociedad, los organismos internacionales, los profesionales, las instituciones académicas, los medios de comunicación y el sector privado en torno a diez años de acciones concertadas, catalizadoras y de colaboración para mejorar la vida de las personas adultas mayores, sus familias y las comunidades en las que viven.

En razón a ello, la Organización Mundial de la Salud señala que el envejecimiento saludable es el proceso de fomentar y mantener la capacidad funcional que permita el bienestar en la vejez, es decir tener la capacidad funcional que permita a todas las personas ser y hacer lo que para ellas es importante.

En ese orden de ideas, respecto a este enfoque internacional y de compromiso resulta indispensable blindar con mayor calidad de vida a los adultos mayores de nuestro país y desde luego de nuestra Ciudad de México, reconociendo sus derechos como la salud, educación, nutrición, vivienda, desarrollo integral y seguridad social, por supuesto tener derecho a un trabajo que, dicho sea de paso, tener un trabajo en muchas ocasiones se ha considerado un componente para mantenerse activo y para evitar enfermedades, no obstante el obstáculo que se presenta es la negación a la sociedad al acceso de empleos, préstamos y servicios básicos a las personas adultas mayores, lo cual menoscaba su productividad y su experiencia en la fuerza de trabajo, en el voluntariado y en la actividad física y cívica.

Por consiguiente es indudable que mientras más y mejores condiciones se tengan, como ingresos económicos, empleos, servicios de salud y educación, los adultos mayores tendrán más posibilidad de obtener una buena calidad de vida.

De tal forma, el propósito de la presente iniciativa es adicionar dichas condiciones y derechos de las personas mayores en la Carta Magna local, esto es reformando el apartado F del artículo 11; así como establecer en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ciudad, la obligación a los familiares del adulto mayor atender sus necesidades psicoemocionales cuando el mismo se encuentre en alguna institución pública o privada, casa hogar, albergue, residencia de día o cualquier otro centro de atención.

Finalmente, no podemos soslayar que hemos avanzado en el reconocimiento de los derechos de los adultos mayores e incluso hasta con nuevas políticas encaminadas a pensiones que ayudan a mejorar su calidad de vida; pero tampoco podemos negar que aún hay mucho camino por recorrer para lograr que este grupo importante y prioritario de atención goce de una vida, una vida sustentable en las bases, no solo en el reconocimiento de sus derechos, sino debida aplicación y goce de los mismos.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en el artículo 32, fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Esta Presidencia informa que las iniciativas enlistadas en los numerales 24 y 30 han sido retiradas del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

La Constitución federal ha sido modificada en diversas ocasiones para atender demandas sociales en materia laboral. Así, desde el año 2017 los artículos 107 y 123 buscan instituir y poner en operación los nuevos Tribunales Laborales y los Centros de Conciliación locales, así como un organismo descentralizado a nivel federal, con repercusión directa

en las autoridades locales laborales, por lo que tanto el Congreso de la Unión como los Congresos locales nos vemos obligados a realizar las adecuaciones normativas correspondientes.

Para el año 2019 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación diversas modificaciones en las leyes de la materia, instruyendo así un nuevo sistema normativo laboral. Desaparecen, como ustedes saben, las Juntas de Conciliación y Arbitraje y se crean los Juzgados y Tribunales Laborales locales y también tenemos que crear así los centros de conciliación laboral como el que hoy vamos a proponer en esta reforma.

Esta Constitución local también fue reformada recientemente contemplando este Centro de Conciliación especializado en materia laboral, estableciendo en su artículo 10, apartado B que en la Ciudad de México la función conciliadora estará a cargo de un Centro de Conciliación, mismo que fue definido como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica operativa, presupuestaria y de decisión y de gestión.

Es bajo estos argumentos que presentamos la iniciativa el día de hoy que tiene como objeto principal el de continuar el procedimiento de implementación de la reforma laboral en la Ciudad de México y cumplir con el mandato constitucional, por supuesto con la finalidad primordial de poner en marcha los nuevos Centros de Conciliación Laboral como instancia prejudicial especializada e imparcial, con naturaleza de organismo descentralizado, con autonomía técnica operativa presupuestaria, de decisión y de gestión y que opere bajo los principios y mínimos establecidos en la Constitución local.

La presente propuesta consta de 53 artículos en donde entre otras cuestiones, se establece que el Centro de Conciliación contará con al menos un centro en cada una de nuestras alcaldías y con una Junta de Gobierno como máximo órgano de decisión.

Dentro de sus atribuciones estarán la de celebrar convenios entre las partes de conflicto laboral, expedir las constancias de conciliación, expedir copias certificadas de los convenios laborales que se celebren en el procedimiento de conciliación, coordinar y supervisar los centros de conciliación en las alcaldías, adoptar un sistema del servicio profesional de carrera y seleccionar mediante concurso abierto en igualdad de condiciones a su personal, entre muchas otras en beneficio de los trabajadores de la capital.

Resulta por demás importante aprobar esta Ley Orgánica en tiempo y forma como lo podemos decir, la estrategia nacional establece como fecha límite para hacerlo el 1º de mayo de 2023, a pesar de que nuestra Constitución, lamentablemente se opone a la Constitución federal a decir que es la fecha límite el 25 de julio de 2024.

Esperamos contar con su acompañamiento para dar cumplimiento a lo mandado por la Constitución federal, que no dejemos en letra muerta una vez más lo que dice nuestra Carta Magna local y legislemos en beneficio de las relaciones laborales y que demos vida a los centros de conciliación como instancia de justicia laboral eficaz y expedita entre las y los trabajadores y patrones de esta entidad federativa.

Nunca más juicios laborales que tardan años, nunca más darle la espalda a los trabajadores que luchan por sus derechos. Con este centro de conciliación laboral que estamos creando con esta ley, le apostamos a la modernidad y a utilizar los medios alternativos de solución de controversias para que rápida y eficazmente y con efectos jurídicos amplios se resuelvan los conflictos laborales en la capital de la República.

Estamos hablando que los ciudadanos que luchan por su reinserción laboral, por un salario digno, por salarios caídos, por despidos injustificados o por abusos de su patrón que luchan por sus derechos, sean atendidos rápidamente y así rompamos la burocracia y tortuguismo que caracterizan a los juicios laborales, que ambas partes, tanto patrón como trabajador, concilien en igual de circunstancias, que tengan el mismo trato y derecho de ser escuchados y se resuelva lo que a ambas partes les interese de la mejor manera.

Más vale un buen acuerdo que un mal juicio. De esta forma desde Acción Nacional con la creación de esta nueva ley velamos por los derechos laborales de millones de capitalinos y también ayudamos al empresariado a resolver los conflictos con sus empleados de forma expedita, sin que se menoscabe ni una sola garantía constitucional en materia del trabajo.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 31 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal en materia de violencia física contra la mujer, se concede el uso de la palabra a la diputada Maxta Iraís González Carrillo, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros. Saludo también a todos los que nos ven a través del Canal del Congreso y las diferentes plataformas digitales.

Hace 5 días este Recinto estaba lleno de blusas, corbatas y pañoletas naranjas; hoy vengo ante ustedes a presentar la siguiente iniciativa contra la violencia hacia las mujeres con el firme objetivo de demostrar que no solo se trata de adoptar un color para mostrar nuestro apoyo, sino de realizar acciones que realmente hagan un cambio en nuestra sociedad.

En el marco del Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer me encontré con una publicación en redes sociales que hacía reflexionar sobre el cuento de Caperucita Roja y la forma en la que nos lo contaron, nos dijeron que ella se merecía lo que le pasó por haber desobedecido e irse por otro camino.

Siempre ha sido así, en la historia nos han pintado un estereotipo de criaturas violentas y peligrosas que tienen dientes filosos y garras y que se ocultan en las sombras. Sin embargo, todas las mujeres que han sufrido un ataque de violencia saben que esto no es así.

De acuerdo con la ONU México, al menos 6 de cada 10 mujeres ha enfrentado un incidente de violencia. 41.3 por ciento de las mujeres ha sido víctima de violencia sexual y en su forma más extrema, 9 mujeres son asesinadas al día.

Seguramente todos los hombres que violentaron a estas mujeres ninguno se veía con la descripción que nos da en las fábulas. La violencia contra la mujer no es una fábula, es una realidad que no se detiene, por el contrario, a raíz de la pandemia se ha agudizado.

En este confinamiento las mujeres se dieron cuenta que el lobo feroz se encontraba en casa, en ese esposo, hermano o tío con el que vivían tranquilamente y no tuvieron que salir para encontrar ese peligro.

Un ejemplo conocido de ello es el caso de la pareja del futbolista Renato Ibarra, quien en marzo del 2020, recién iniciada la pandemia, el jugador fue trasladado al Reclusorio Norte de la Ciudad de México acusado de violencia familiar tras haber golpeado a su esposa, una mujer que estaba embarazada.

Un Juez de Control decretó formulación de imputación y privación preventiva como medida cautelar contra el futbolista por el delito de tentativa de feminicidio y violencia familiar. Días después se le retiraron los cargos de tentativa de homicidio y continuó el juicio fuera de prisión.

Con el tiempo, el ecuatoriano cumplió con todos los requerimientos, entre ellos tomar un curso contra la violencia familiar para quedar absuelto de todo cargo en su contra. Su esposa le otorgó el perdón y regresaron a ser pareja. No podemos criticar las razones por las que tomó esa decisión, ella está bien, y aunque ahora están separados tienen un hijo.

Sin embargo, existen miles de casos allá afuera donde un perdón se convierte en una nueva sentencia de muerte para las víctimas o para otras mujeres. Por ello es necesario tomar medidas contundentes que sirvan para frenar estas violencias.

De nada servirán homenajes, ceremonias o discursos si no realizamos acciones contundentes que al menos busquen aminorar esta problemática.

Solamente en lo que va del año en nuestro país se han cometido 840 feminicidios y ante esta situación no podemos olvidar que las mujeres tenemos el derecho irrenunciable a una vida libre de cualquier tipo de violencia y en cualquier ámbito que nos desarrollemos, sin que medie ningún acto que vulnere nuestra calidad de vida; y es obligación de las autoridades de cualquier nivel el adoptar medidas que permitan erradicarla.

Un artículo de la Revista Nexos titulado “la violencia contra la mujer” y firmado por Wendy Figueroa Morales menciona: *Las cifras revelan que diariamente son asesinadas más de 10 mil mujeres en nuestro país. Durante la pandemia de COVID-19 aumentaron los feminicidios, los delitos sexuales y la violencia familiar.*

De acuerdo con los datos oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de enero a julio del 2020 se registraron 566 feminicidios, mientras que

de acuerdo con María Salguero, creadora del Mapa de Femicidios, durante ese mismo periodo se registraron 2 mil 242 feminicidios en México.

Resulta indispensable tomar todas las medidas preventivas que sean necesarias en materia legal, política, social, económica y cultural para erradicar y eliminar esta situación, sin ignorar que cualquier persona que violenta a una mujer tiene la posibilidad de ser perdonada, salir de la cárcel o hasta no ingresar a ella para continuar su actuar violento contra seguramente otra mujer.

Es una realidad que las víctimas perdonan a su agresor, a veces por ofrecimientos monetarios, acuerdos amistosos, chantajes sentimentales o hasta amenazas. Aquí no venimos a juzgar la razón por la que se le dé el perdón ni desestimamos el valor psicológico que puede traer con la recuperación de la víctima.

La modificación que propongo es para proteger a otras mujeres de que les pase lo mismo, el agresor al obtener su libertad puede seguir violentando a muchas más personas.

Otro caso también aquí en México es el del actor Eleazar Gómez y la cantante Tefi Valenzuela, después de que él pasara un par de meses en prisión por haber estrangulado a su ex pareja, ella aceptó la reparación del daño luego de que Gómez aceptara que sí la agredió físicamente. Obtuvo su libertad condicional por 3 años luego de comprometerse a mantenerse alejado de la víctima, de no frecuentar los lugares donde de ella estuviera, de ir a terapia psicológica impartida por una instancia pública, de acudir a firmar cada 3 meses y una reparación económica hacia la víctima. Aunque ya existen denuncias previas, él está liberado, por lo que nadie asegura que otra mujer no pueda ser víctima también de sus agresores.

De tal manera que resulta fundamental que cuando se agrede a una mujer el agresor no se beneficie del perdón, además de que el delito de violencia física en contra de la mujer se persiga de oficio y sea castigado sin que obtenga su libertad antes de que haya pagado por lo que hizo.

Quiero contarles una última anécdota que emana de alguien que realizó su servicio social aquí en este aquí en este primer Congreso.

Ella me contó apenas el día de ayer que su prima, una mujer de 40 años que vivía para su familia, fue víctima de feminicidio y la mató su esposo, una mujer de 40 años, la mató golpeándola con un bate en la cabeza, llenándole la garganta de plástico y dejándola en la zotihuela de su casa, su hija de 17 años y su hijo de 8 años la encontraron en ese

estado, el día de hoy ya no tienen una mamá, está muerta y su papá solamente tiene 30 años de prisión en la cárcel.

La presente iniciativa busca dar más herramientas que protejan a las víctimas y que cualquier persona que agrede físicamente a una mujer, sin importar si es una niña, joven o adulta mayor, obtenga un castigo.

No dejemos que exista oportunidad para que el agresor o agresora evada la justicia, ya sea porque la víctima le otorga el perdón, se desista o porque ella misma no lo denuncie.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción? Diputada Maxta Iraís.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Para preguntarle por su conducto si la diputada Maxta nos permite suscribirnos como grupo parlamentario del PRI a su iniciativa. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Maxta.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado, agradezco al grupo parlamentario, claro que sí. Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXXVI al artículo 2 y se modifican los artículos 27 y 52 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Con su venia, diputado Presidente. Buen día, compañeras diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solicitaría que la presente iniciativa sea turnada en su integridad en el Diario de los Debates.

La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del orden federal define a la investigación de mercado como la acción de verificar la existencia de bienes, arrendamientos o servicios de proveedores a nivel nacional o internacional y de su respectivo precio estimado.

Se entiende entonces que la investigación de mercado es el documento en el que se hace constar que las personas servidoras públicas encargadas de realizar las contrataciones atendieron la obligación de verificar previamente al inicio de un procedimiento de contratación la existencia, el origen y el precio aceptable de los bienes, arrendamientos o servicios a contratar.

En este sentido, la investigación de mercado resulta relevante e indispensable en materia de contrataciones gubernamentales, dado que la personas servidora pública responsable de la contratación debe contar con los elementos necesarios y objetivos para determinar el tipo de procedimiento que llevará a cabo, elementos que sólo se obtienen una vez que se ha realizado el estudio de mercado respecto del bien, servicio o arrendamiento que se pretende contratar, ya que de lo contrario la contratación a realizar se vería sesgada y en consecuencia viciada con elementos subjetivos.

Tomando en consideración que la contratación pública es un instrumento de ejecución del gasto y una actividad económica en sí misma, es posible entender el impacto que las contrataciones públicas tienen en el desarrollo de un país.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la contratación pública en México representa en promedio el 5% del producto interno bruto, lo que equivale al 20% de todo el presupuesto público. La injerencia positiva que pueden llegar a tener las contrataciones públicas tiene como primer eslabón para alcanzar el éxito la

realización de investigaciones de mercado verídicas, eficientes e inteligentes que permitan una acertada toma de decisiones con una visión prospectiva de los cambios que presentarán los mercados analizados y de las condiciones derivadas de sus influencias conjugadas.

Considerando la importancia de las contrataciones públicas, las cuales deben cumplir con los objetivos estratégicos de política pública, como son su impacto en el crecimiento económico de nuestro país, ser un mecanismo que contrarresta fallas de mercado, influir en el desarrollo sostenible, contribuir al dinamismo del desarrollo productivo, fomentar la producción y comercialización de bienes y servicios más adecuados en términos sociales, ambientales y económicos, mejorar las condiciones de vida de la población, aumentar la competitividad, reactivar la economía en tiempos de crisis, incentivar la competencia en los mercados y también optimizar los recursos que se obtienen de las contribuciones de los ciudadanos, resulta necesario fortalecer el sistema de compras gubernamentales de la Ciudad de México.

Así pues se debe subrayar que la elaboración de investigaciones de mercados más que un requisito, constituye una fuente de información indispensable para la planeación y toma de decisiones.

El primer eslabón para la realización de las contrataciones exitosas es la elaboración de investigaciones de mercado eficientes y transparentes, la normatividad para su elaboración sin duda tiene numerosas áreas de oportunidad, sin embargo la operación diaria en la administración pública requiere acciones inmediatas para que las investigaciones de mercado sean confiables y permitan eficientar los procedimientos de contratación.

Por lo expuesto y fundado, se somete a la consideración de este pleno la iniciativa a la que me he referido.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Diputado Rivero, adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para por medio de su conducto si me permite la diputada Lourdes Paz suscribirme a su iniciativa. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Paz.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- *(Desde su curul)* Sí, por supuesto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. En el mismo sentido, si me permite a través de su conducto preguntarle a la diputada Lourdes Paz si me permite suscribir su iniciativa, a la diputada Valentina Batres, a la diputada Nancy, al diputado Carlos Hernández Mirón, a la diputada Guadalupe Chávez, a la diputada Xóchitl Bravo, a la diputada Indalí, al diputado Miguel Macedo, diputado Martín Padilla, diputado Martín del Campo y a su servidora.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- *(Desde su curul)* Claro que sí, Presidente. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Distrito Federal, en materia de delitos cibernéticos, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Diputado Presidente, con su venia.

Buenos días, compañeras y compañeros legisladores. Saludo también a quienes nos siguen por las redes sociales, a quienes se encuentran presentes este día. Con el permiso de la Presidencia.

En el siglo XX constituyó uno de los más prolíferos en materia de cambios y adelantos tecnológicos en todos los campos, siendo el de la informática uno de los que mayor desarrollo ha alcanzado. El uso de las computadoras, dispositivos electrónicos se ha

popularizado tanto de modo que, en suma normal que hombres como mujeres de todas las edades cuentan con uno de estos para uso personal. Sin embargo, no todas las personas con un dispositivo electrónico conectado a una señal de internet hacen buen uso de él; es aquí que los delitos cibernéticos se han convertido en uno de los más frecuentes, quizá por la facilidad para lograrlo.

Los delitos cibernéticos son aquellas conductas ilícitas que tienen como finalidad obtener a través del uso de una computadora una ganancia o lucro para sí u otro, a través del engaño a una o a varias personas usuarias de la red. En este sentido se ha identificado que los delitos de este tipo que más fuerza han cobrado son los relativos a fraudes económicos y la pornografía en menores de edad, situación que es verdaderamente preocupante ya que debido a que este tipo de delitos no se encuentran regulados de forma adecuada, por lo general quienes los cometen quedan en la impunidad.

Cabe mencionar que en México, el delito de robo de identidad con fines de fraudes financieros ha comenzado a identificarse como uno de los delitos con mayor presencia entre los cometidos por medios cibernéticos, y según la Condusef, el país ocupa el octavo lugar a nivel mundial en este delito, mientras que en la creación de sitios web cuyo contenido se alimenta de materia pornográfica que involucra a menores de edad, México ocupa el segundo lugar, esto de acuerdo a datos dados a conocer en el foro pornografía infantil y explotación sexual en la era digital, en mayo del 2013 por la todavía Comisión de Desarrollo Humano del Distrito Federal.

Durante el primer semestre del año 2020 los reportes por delitos cibernéticos cometidos contra menores de edad aumentaron de forma considerable, tan solo entre el mes de enero a junio las denuncias por pornografía infantil aumentaron al 157 por ciento, incluso se ha considerado que la violencia sexual de este delito se ha incrementado por motivo de la pandemia, información obtenida de una nota periodística, que a través de una solicitud de información solicitada pudo confirmar los datos.

En virtud de lo expuesto a continuación se presenta la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 230 bis y 192 bis en el Código Penal para el Distrito Federal:

Primero.- Se propone la adición de un artículo 230 bis al Código Penal para el Distrito Federal para quedar como sigue: Código Penal para el Distrito Federal, capítulo III, fraude. Artículo 230 bis.- Se aplicarán las penas contenidas en el artículo 230 del presente

a quienes por medio de la utilización de redes, señales de internet, a través de la autorización del engaño, aprovechando el error que en otra persona se halle y/o mediante la creación de la propagación de programas informativos que le permitan penetrar los equipos de cómputo de personas físicas y morales, obtengan datos personales sin autorización, de conformidad con el monto de lo defraudado.

Segundo.- Se propone la adición a un artículo 192 bis al mismo ordenamiento jurídico para quedar de la siguiente manera:

Capítulo II.- Abuso sexual, disposiciones comunes, artículo 192 bis, se aplicarán las penas contenidas en el artículo 176, 177, 178, 179, 180, 181 y 181 bis, 181 ter, 181 quáter y 181 quintus, 182, 183, 185, 186, 187, 188, 188 bis, 189, 189 bis, 190, 191 bis 190 ter, 191 y 192 del presente Código a quien por medio de la utilización de redes, señales de internet, a través de la utilización del engaño o aprovechando el error que en otra persona se halle o mediante la creación y programación de programas informáticos que le permitan penetrar los equipos de cómputo, atente contra la seguridad, integridad y dignidad de las niñas y los niños, adolescentes, previstas en los artículos mencionados.

Si bien es cierto que el desarrollo tecnológico nos ha transportado a vivir nuevas realidades, también es cierto que los ordenamientos jurídicos deberían avanzar junto con ésta. La presente iniciativa pretende adicionar diversas disposiciones al Código Penal para el Distrito Federal, a efecto de que se consideren los delitos cibernéticos como tal y se brinde una protección más amplia al patrimonio, salud, integridad y dignidad de las personas.

Es cuánto, Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Diputado Moctezuma, adelante.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, por medio de su conducto solicitarle al diputado promovente si nos permite suscribir su iniciativa al diputado Carlos Mirón, a la diputada Valentina Batres, a la diputada Nancy Núñez, al diputado Urincho, a la diputada Indalí Pardillo y a toda la banca de MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Acepta, diputado?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Claro que sí, es un orgullo. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Xóchitl, adelante.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Como me excluyó mi compañero Christian, preguntarle si por su conducto me permite el diputado suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Claro que sí, diputada Xóchitl, es un gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Penal del Distrito Federal y la Ley del Derecho de Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Luis Alberto Chávez García, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Por economía parlamentaria le solicito que el texto íntegro de la presente iniciativa se inserte en la Gaceta parlamentaria para que pueda ser consultada en su totalidad.

Buenos días a todas y a todos los presentes.

En las alcaldías con suelo de conservación estamos viviendo un fenómeno generado por la pandemia del covid y por la falta del suministro de agua potable y es el robo de agua en los bosques de la Ciudad de México, ahora llamado el huachicoleo del agua. Asimismo, se ha incrementado el robo de rejillas de piso, pozos de vista y coladeras pluviales hechas de fierro fundido.

El robo de infraestructura y mobiliario urbano es un delito que genera accidentes y muertes en la Ciudad de México, no solo eso, también ha representado un gasto millonario para el erario público. Año con año las rejillas de piso, pozos de vista y

coladeras pluviales hechas de fierro fundido desaparecen de la noche a la mañana y se cuentan por centenas.

En la Ciudad de México el riesgo que presenta una alcantarilla sin tapa tanto para los vehículos automotores, ciclistas y peatones que han caído en estos huecos han generado muertes, lesiones y daños materiales.

Cifras recientes del propio Sistema de Aguas de la Ciudad de México indican que desde 2019 a la fecha se cambiaron y se repusieron 3 mil 792 rejillas de piso, pozos de vista y coladeras pluviales que si bien representan apenas el 0.8 por ciento del total de los accesorios distribuidos en las 16 alcaldías, dejan, como ya lo señalamos, pérdidas millonarias.

Se estima que en los últimos 11 años el Sistema de Aguas gastó 176 millones de pesos en la reposición de 19 mil 371 accesorios de drenaje, más 200 millones de pesos en los últimos 14 años para la reposición de accesorios de drenaje y agua potable faltantes. En la mayoría de los casos se debe a que son hurtados para venderlos en los locales que compran chatarra.

Los accesorios robados están hechos de fierro fundido y son adquiridos a diversas empresas fundidoras. El más caro es la rejilla de piso, que el Sistema de Aguas adquiere a un precio promedio de 9 mil 886 pesos por unidad.

El proceso de reposición de accesorios de drenaje tarda 2 días y en él participan una cuadrilla de 6 trabajadores.

Personas que sustraen las tapas de las coladeras y rejillas las venden en establecimientos dedicados a la compra de chatarra, su precio es de alrededor de 5 pesos por kilo y aunque en días pasados alcanzó hasta 8 pesos el kilo, el peso de una tapa de alcantarilla puede ser de 50 kilos o más, ya que debe soportar el paso diario de vehículos pesados, por lo que la ganancia puede ser de 250 y 400 pesos.

Lo más lamentable ha sido la pérdida de vidas, tal como sucedió en la Calzada Ignacio Zaragoza en la Alcaldía de Iztacalco, en donde un bebé de 5 meses de edad perdió la vida al caer a un drenaje a través de una coladera abierta. Su madre de 21 años lo trasladaba en una carriola pero no se dio cuenta que una de las coladeras pluviales de 10 metros de profundidad estaba abierta, tropezó y provocó la caída de su hijo.

Son 5 alcaldías las que concentran el mayor número de robos o faltantes de accesorios de drenaje: Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Azcapotzalco y Tlalpan. En ellas hay decenas de avenidas primarias afectadas por la falta de estos insumos generando accidentes.

Compañeros legisladores, al igual que el ilícito antes señalado, se ha venido dando el denominado “huachicoleo del agua” en las alcaldías con el suelo de conservación, como por ejemplo la Alcaldía de Tlalpan, incluso desde antes de la pandemia del COVID.

Esta problemática viola el derecho humano al agua de los habitantes de esta Capital, pues vehículos con tanques cisterna sustraen hasta 20 mil litros de los ojos de agua corriente, riachuelos y hasta de los pozos sin ningún permiso y la venden entre 2 mil 500 y 3 mil pesos.

La situación se agravó a raíz de la contingencia sanitaria por COVID-19, ya que estos vehículos suben a los bosques hasta 5 veces por semana.

El propio Sistema de Aguas de la Ciudad de México señala que en el último año se denunciaron 194 tomas clandestinas del líquido relacionadas con la instalación de válvulas en la red de agua, alteración o violación de la infraestructura externa, incluso bombas de succión en domicilios particulares, fenómeno llamado ahora “huachicoleo del agua”.

El Estado tiene la obligación de garantizar el derecho humano al agua para el consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable, asequible, derecho consagrado en nuestra Carta Magna, así como en la Constitución de la Ciudad de México y en la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Por lo anterior fundado y motivado, se presenta ante este pleno de la Ciudad de México la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo del artículo 224 del Código Penal del Distrito Federal y se reforma el Capítulo II del Título Octavo denominado “de las sanciones y medidas de seguridad” reformando el artículo 110, recorriendo el texto del actual 110 para pasar a ser el artículo 110-bis de la Ley de Derecho al Acceso y Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, quedando de la siguiente manera:

Se impondrán como pena de 3 a 10 años de prisión y hasta mil veces la unidad de medida y actualización para las personas que realicen la ilegítima sustracción,

apoderamiento, comercialización de tentación o posesión de tapas de registro o rejillas de alcantarilla propiedad gubernamental o de titulares, concesiones de este servicio público.

Artículo 110.- Se impondrá la pena de 2 y 6 años de cárcel y multa de 500 hasta mil veces la unidad de medida y actualización a quien cometa el delito de uso indebido de sustracción y apoderamiento del agua para utilizarla indebidamente a la población para uso doméstico.

Muchas gracias, por su atención. Es cuanto, diputado Presidente.

Quiero agradecer a todos los vecinos de la alcaldía Tlalpan que nos acompañan. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Barrera, adelante.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, también si por su conducto el diputado promovente permite que suscriba un servidor su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Claro que sí, diputado. Muchas gracias, diputado Barrera.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Con fundamento en artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Joaquín Fernández Tinoco, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.- Con su venia, diputado Presidente.

Honorable Congreso, el 24 de febrero de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la reforma constitucional al artículo 123 su fracción XX, donde en otros aspectos determinó que la resolución de los conflictos laborales, quedaría a cargo de los tribunales del Poder Judicial de la Federación y de las entidades federativas.

A partir de entonces, tiene la encomienda de llevar a cabo las medidas necesarias para el funcionamiento de las nuevas autoridades judiciales que conocerán y resolverán los conflictos laborales. Con esta reforma constitucional, se buscó modernizar la impartición de justicia, creando con ello una nueva etapa jurisdiccional en nuestro país.

Derivado de lo anterior, el 1º de mayo del 2019 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el decreto de las reformas a la Ley Federal del Trabajo y diversas normas relacionadas con las relaciones laborales.

Casi de forma simultánea, el 5 de febrero del 2017 fue publicada la Constitución de la Ciudad de México, la que dota de libertad y autonomía a la entidad. Lo anterior generó diversas consecuencias jurídicas en distintos ámbitos de la vida pública, entre ellos, el régimen jurídico de las personas trabajadoras de las entidades públicas del Gobierno de la Ciudad de México, plasmado en el artículo 10 de la norma suprema local.

Asimismo, los artículos 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la obligación de cada entidad federativa para crear las leyes que rijan las relaciones laborales de las personas que tienen a sus servicios, así como establecer las autoridades que dirimen los conflictos.

De tal suerte con la reforma constitucional que reconoce a la Ciudad de México como una entidad autónoma, adquiere la responsabilidad de establecer el régimen jurídico de las relaciones laborales, esto es emitir la Ley para que las personas que laboran en las instituciones públicas y crear las autoridades judiciales que resolverán los conflictos jurisdiccionales.

En tal virtud, la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de la anterior Legislatura, elaboró el dictamen que aprobara esta soberanía mediante el cual se reforman y adicionan los artículos 10 apartado B, numeral 10 y apartado C numeral 9, 32 apartado B inciso h), 39 Vigésimo Quinto Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Por medio del cual, el sistema judicial, laboral, el sistema de justicia se integrará por juzgados laborales que están adscritos al poder judicial de la Ciudad de México, mismos que conocerán los conflictos entre el capital y el trabajo.

De conformidad con lo establecido en el apartado A, artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal del Trabajo y por un tribunal burocrático que dirimirá los conflictos individuales y colectivos que se presenten entre las instituciones públicas de la Ciudad de México y las personas trabajadoras a su servicio, respecto de los cuales no exista régimen especial, así como aquellos que presenten entre organizaciones sindicales o al interior de estas. Dicho decreto fue publicado el 31 de agosto del 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Aunado a lo anterior, el 2 de septiembre del 2021 se publicó que dicho órgano oficial el decreto aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo Vigésimo Quinto Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México, por el que establece que el Congreso de la Ciudad deberá expedir a más tardar el 25 de julio de 2024 la Ley del Centro de Conciliación Laboral y la Ley que Regula las Relaciones Laborales de la Ciudad de México y sus personas trabajadoras dentro del mismo plazo, deberá armonizar la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la administración pública de la Ciudad de México. De esta forma, el plazo para que el Congreso pueda armonizar la Ley Orgánica de Poder Judicial de la Ciudad de México, es a más tardar el 25 de julio del 2024.

La iniciativa que se propone a consideración, pretende armonizar lo aprobado por la anterior legislatura de la Constitución Política de la Ciudad de México y la legislación secundaria como es la Ley Orgánica del Poder Judicial también de la Ciudad de México, a fin de lograr la compatibilidad que debe prevalecer y entre disposiciones de nuestra entidad, amén de permitir la aplicación en lo dispuesto en nuestra norma local y evitar conflictos entre normas, dotando de esto con una eficacia a nuestro sistema jurídico. Además de ser un ejercicio necesario en virtud de que se inobservancia puede generar contradicciones, lagunas normativas e incertidumbres que impediría el cumplimiento de la ley.

Compañeras diputadas y diputados, de aprobarse esta iniciativa, permitiremos que el Poder Judicial de la Ciudad de México lleve a cabo las adecuaciones necesarias en el

aspecto administrativo y logístico para su plena implementación e instrumentación de las normas que se han modificado por lo que solicito su apoyo y aprobación de la misma.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado, gracias.

Con fundamento en artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye...

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.- Gracias, Presidente, si por su conducto el diputado promovente nos permite suscribirnos como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.- *(Desde su curul)* Claro sí. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Con fundamento en artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona la fracción VIII del inciso a) del artículo 7, se adiciona un capítulo VII al título sexto de los instrumentos de democracia participativa y se recorren los artículos subsecuentes, ambas de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- Muchas gracias, muy buen día a todas y a todos, con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Esta iniciativa busca establecer de manera clara una redacción sobre parlamento abierto como uno de los mecanismos de participación ciudadana y democracia participativa al que pueden acceder las personas ciudadanas y tener incidencia en todas las etapas del proceso legislativo en función de la fiscalización y la evaluación hacia las personas legisladoras para poder profesionalizar, institucionalizar y mejorar los procedimientos de este Congreso.

El concepto de parlamento abierto es al que se refiere el doctor Khemvirg Puente como una nueva relación que busca que el Congreso abra de par en par las puertas de sus procedimientos internos a la participación de la sociedad para que sus decisiones sean transparentes y estén plenamente justificadas que exista disposición y colaboración para que su desempeño sea sometido al escrutinio y a la fiscalización.

Los modelos de democracia participativa requieren del diseño de mecanismos, claros, expeditos y realizables porque estos diseños institucionales requieren de reglas que puedan establecer el orden de participación de la ciudadanía, pero además de modelos que permitan un ejercicio sustancial y de incidencia en todas las etapas de proceso legislativo y que no termina la participación de las personas ciudadanas en activismos espontáneos.

Dar apertura y congreso tiene un símbolo de transparentar, participar e incluir en la toma de decisiones de los procesos legislativos en cada una de sus funciones. El poder legislativo puede adoptar y ejercer los principios de parlamento en cada uno de sus procedimientos.

- 1.- La elaboración y discusión de las leyes.
- 2.- Comparecencias.
- 3.- Discusión y aprobación del presupuesto.
- 4.- Designación de los servidores públicos.
- 5.- Fiscalización de los recursos, incluso en los juicios políticos.

Ante las experiencias anteriores se vuelve imperante la necesidad de que el Congreso de la Ciudad abra sus puertas para garantizar la participación ciudadana en la aprobación del

presupuesto y en la modificación de las iniciativas que tengan un mayor impacto en la vida cotidiana.

Por su parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, indica a través de su sitio internet, que los principios fundamentales de parlamento abierto son los siguientes.

En suma, se puede decir que el parlamento abierto es una construcción basada en los pilares de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, ética en el poder legislativo que busca materializar la participación ciudadana y legitimar el actuar de los legisladores, no solo en la toma de decisiones o en la creación de leyes, si no en todos los aspectos que conforman el Poder Legislativo.

Si bien la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad contiene una redacción específica sobre parlamento abierto, es menester homologar la Ley de Participación Ciudadana para reconocer el parlamento abierto como un mecanismo de democracia directa, por lo cual las personas ciudadanas puedan acceder a través de lineamientos que corresponderá el Congreso de la Ciudad emitir para su funcionamiento y operación del parlamento abierto.

Por ello también se propone un capítulo específico quedando de la siguiente manera:

Capítulo Séptimo de la Ley de Participación Ciudadana del Parlamento Abierto.

Artículo 137.- El parlamento abierto es un instrumento de participación ciudadana que permite que los ciudadanos tengan una relación directa con el Congreso de la Ciudad de México para que el ejercicio de su función sea evaluado, fiscalizado, sometido al escrutinio público a partir de los siguientes elementos:

I.- Transparencia y acceso a la información de interés público.

II.- Rendición de cuentas para que las personas legisladoras justifiquen sus decisiones.

III.- Participación e involucramiento de la ciudadanía en las actividades y procesos legislativos.

Artículo 138.- Las personas ciudadanas vecinas y habitantes de la Ciudad de México tendrán derecho a monitorear las acciones legislativas de la ciudad, mediante los lineamientos de parlamento abierto que emita el Congreso de la Ciudad de México.

Artículo 139.- El Congreso deberá establecer los siguientes mecanismos de participación ciudadana para el monitoreo, evaluación, control, seguimiento, observación e incidencia por parte de las ciudadanas.

Numeral VII.- Plan de monitoreo y evaluación de las acciones legislativas.

IX.- Foros de consulta.

X.- Consultas en plataformas digitales.

XI. Audiencias públicas.

XII. Mesas de trabajo.

XIII. Encuestas.

XIV. Conversatorios.

Así como el parlamento abierto se ha definido como una nueva forma de interacción entre la ciudadanía y el parlamento, que tiene por principios la transparencia y el acceso a la información sobre las legislaturas nacionales en formatos reutilizables y amigables para las personas ciudadanas.

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Diputada, adelante.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Si por su conducto le puede preguntar a la diputada promotora si la podemos acompañar en su iniciativa la diputada Ana Francis, la diputada Yuriri, el diputado Christian Moctezuma, la diputada Marisela Zúñiga, la diputada Xóchitl, la diputada Valentina Batres, la diputada Lourdes Paz, la diputada Leticia Estrada, el diputado Martín del Campo, el diputado Janecarlo, la diputada Indalí, el diputado Martín Padilla, el diputado Macedo, todo el grupo parlamentario de MORENA y asociación parlamentaria del PT y Mujeres Demócratas, también a la de la voz. Felicitarla porque siempre que sube a tribuna presenta iniciativas con incidencia transformadora. Muchas gracias, diputada Nancy.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Nancy.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias a mis compañeros y compañeras del grupo parlamentario, de la asociación de

mujeres Demócratas y del PT que nos acompañan. Al final este espíritu de la Cuarta Transformación es transformador en todos los ámbitos y este Congreso tendría que tener mucho más apertura y acercamiento con la ciudadanía.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana, con opinión de la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un sexto párrafo al artículo 278 del Código Fiscal de la Ciudad de México, con el objeto de crear estímulos fiscales para los empleadores que generen nuevos empleos en jóvenes de la Ciudad de México, presentada por Christian Damián Von Roehrich de la Isla, a nombre propio y del diputado Raúl de Jesús Torres Guerrero, y las diputadas Frida Jimena Guillén Ortiz y Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos tomará la palabra la diputada Frida Jimena Guillén Ortiz. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Con su venia, diputado Presidente. Muy buenos días, diputadas y diputados, vecinas y vecinos que nos están viendo a través de las distintas redes sociales del Congreso de la Ciudad de México.

La falta de empleo ha sido por muchos años una de las problemáticas sociales más graves que enfrentamos los jóvenes de la ciudad. Si bien la ciudad antes de la pandemia ya era un poco alentadora, hoy los datos son alarmantes y nos exigen acciones contundentes que promuevan espacios laborales para este sector vulnerable de la población.

Tan sólo en la Ciudad de México se calcula que alrededor del 39.25% del total de personas sin empleo son jóvenes, lo que significa que más de 126 mil personas entre 15 y 29 años de edad se encuentran desempleados.

Además, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, para el segundo trimestre del 2021 la Ciudad de México obtuvo el primer lugar en la tasa de desocupación a nivel nacional. Dicho en otras palabras, a lo largo de la actual administración la Ciudad

de México no ha logrado recuperar el alto índice de generación de empleos y, por el contrario, se encuentran muy lejos de alcanzar los niveles de ocupación que logró la ciudad al cierre del 2018 cuando alcanzó un total de trabajadores inscritos al Seguro Social de 3 millones 488 mil 961 trabajadores.

Lo verdaderamente lamentable es que en lo que va de la actual administración no solo ha habido un estancamiento en generación de empleos, sino que incluso se ha retrocedido, ya que 226 mil 643 personas que sí tenían un trabajo formal en noviembre del 2018 hoy ya no lo tienen. Considerando que al mes de agosto del 2021 los trabajadores registrados ante el IMSS en la Ciudad de México llegaron a solo 3 millones 262 mil 318 personas; otra de las cifras que revela que es un serio problema de empleos en la ciudad es que, haciendo un a comparación entre el panorama nacional con el de la ciudad, la pérdida aún no recuperada de empleos a nivel nacional al mes de agosto fue de 37 mil 103 trabajadores, mientras que en la Ciudad de México los puestos de trabajo aún no recuperados asciende a 226 mil 643, esto es 16 veces más que la observada a nivel nacional. Lo anterior se debe a que en parte al nulo apoyo para las micro, pequeñas y medianas empresas, que son las principales generadoras de empleo concentrando el 75 por ciento de la población ocupada, lo que equivale a casi 3.1 millones de personas.

No obstante, ante el crítico escenario que enfrentan los pequeños y medianos comercios por las medidas de confinamiento y sana distancia, este gobierno, a través de la SEDECO, decidió apoyar a este sector tan importante con solo un total de 124 mil empleos. Tanto las cifras como las exigencias que en repetidas ocasiones hemos realizado los jóvenes en espacios de comunicación y de participación, avalan la necesidad de contrarrestar este grave problema.

Por ello, el Partido Acción Nacional ha decidido poner manos a la obra, ya que este gobierno no ha tenido un plan o programa efectivo de reactivación económica que se refleje de manera clara y contundente en la recuperación y crecimiento de nuevas fuentes de empleo, lo que lastima de manera particular a los jóvenes de 15 y 29 años de edad que no logran encontrar un trabajo digno, que sea instrumento y que les permita encontrar una calidad de vida mejor, para qué, para acceder a mejores niveles de bienestar, aun cuando se considere un objetivo medular del programa del Gobierno de la Ciudad, presentado por la Jefa de Gobierno al inicio de su administración.

En este sentido, la propuesta concreta plantea reformar el artículo 278 del Código Fiscal de la Ciudad de México, para incentivar la contratación de jóvenes en su primer empleo, a través de un estímulo fiscal que consistirá en la reducción del 50 por ciento en el impuesto sobre nómina hasta por un año para todos los empleadores de la ciudad que contraten a jóvenes entre 18 y 29 años que no hayan trabajado, con la única condición de que el empleador no despida a ni uno solo de sus trabajadores, lo anterior considerando que la recaudación de ingresos del Gobierno de la Ciudad debe estar en función del estado económico en que se encuentran los ciudadanos y también ser una herramienta para aminorar el efecto de la crisis económica de la población.

Desde el grupo parlamentario del PAN continuaremos impulsando una serie de incentivos fiscales para que las micro, pequeñas y medianas empresas puedan encontrar un balance en sus finanzas y a su vez den nuevas oportunidades laborales a jóvenes que no solo representamos el presente, sino que somos el futuro de México.

Es cuánto, Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 32, fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda, con opinión de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la denominación y se reforman y adicionan diversas disposiciones de Ley de Turismo del Distrito Federal, en materia de mecanismos para incentivar la industria turística en la Ciudad de México posterior a la pandemia sanitaria por covid-19, se concede el uso de la palabra a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Buena tarde, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa sea incluida en su integridad en el Diario de los Debates.

La presente iniciativa propone implementar y regular acciones y mecanismos para incentivar el turismo en la Ciudad de México, tomando como punto de referencia la

denominada nueva normalidad o situación postpandemia. Lo anterior cobra especial relevancia derivado de que la emergencia sanitaria que vivimos ha dejado varios estragos financieros y económicos en la industria turística, obstaculizando su desarrollo y continuidad.

En el Congreso de la Ciudad de México tenemos la obligación constitucional y legal de fortalecer el marco de actuaciones de la industria turística, generando incentivos para que sigan desarrollando su actividad conducente y con ello exista una derrama económica más importante. Lo anterior con base en las facultades competenciales que en materia concurrente devienen de la Ley general de turismo.

Por otro lado, la Secretaría de Turismo local estima que al término del presente año la Ciudad de México habrá recibido 7.6 millones de personas en hoteles, de las cuales 2.1 millones serán turistas internacionales y los restantes, 5.5 millones, serán turistas nacionales, esto permitirá alcanzar un 31 por ciento de la ocupación, así como una derrama de 61 mil 521 millones de pesos.

Al concluir la presente administración, de acuerdo a los instrumentos de planeación aplicados en el sector, así como al plan de reactivación económica de la Ciudad de México, se espera que la ciudad concentre varios de los eventos culturales y de convenciones más importantes de carácter nacional e internacional, además de una oferta turística diversificada e incluyente, convirtiéndose en un referente en América Latina.

Por otro lado, en términos de derrama económica es importante reconocer que si bien el 75 por ciento de nuestra demanda en hoteles depende del turismo nacional y 25 por ciento del turismo internacional, la derrama económica que generan los turistas en la capital es la inversa. Además de ello, en materia de turismo internacional los niveles de contagio por el virus SARS-COV2 en los principales mercados emisores de turistas internacionales, son variados, lo cual genera gran incertidumbre.

Después de un año y ocho meses desde la declaración de la pandemia por *COVID-19* a partir de las campañas de vacunación en diferentes países del mundo, las perspectivas económicas mundiales muestran signos de recuperación. En este sentido y de acuerdo con la última actualización de las perspectivas de la economía mundial, del Fondo Monetario Internacional, la economía mundial se contrajo un menos 3.3 por ciento en 2020, mientras que se proyecta que crezca el 6 por ciento en 2021.

Dicho organismo internacional advierte que la evolución de la situación dependerá de la trayectoria que siga la crisis sanitaria, más aún por el hecho de las nuevas cepas del virus por *COVID-19* sean sensibles a las vacunas o bien prolonguen la pandemia.

La evolución de las condiciones financieras y los precios de las materias primas así como la capacidad de ajuste de la economía mundial, para el caso de México el comportamiento de estos factores con la interacción de las características propias del país, determinan su grado de recuperación.

Por otro lado, en términos de la Organización Mundial de Turismo 2020 fue declarado el peor año para el turismo internacional, ya que se registró una caída de 74 por ciento en llegadas internacionales que equivale a 1 mil millones de llegadas menos percibidas alrededor del mundo.

Esta crisis ha puesto en riesgo de 100 a 120 millones de empleos turísticos directos en todo el mundo, representados en pequeñas y medianas empresas. Las restricciones que se han implementado en cada país están siendo cada vez más severas.

Es innegable que los niveles de la actividad turística en la Ciudad de México aún están lejos de retomar los registrados antes de la pandemia.

La contracción de la actividad turística también está documentada por organismos internacionales. De acuerdo con la Organización Mundial del Turismo y su última encuesta de expertos, la confianza mejora lentamente y el 60 por ciento cree que el repunte del turismo internacional llegará hasta 2022, el 40 por ciento restante veía un posible repunte en 2021.

Por ello la presente iniciativa busca fortalecer el marco legal para la industria turística de la Ciudad de México, con el objetivo de que cuenten con mecanismos de orden legislativo para el diseño e implementación de políticas públicas que sean coadyuvantes para el desarrollo de dicha actividad, tomando en consideración los efectos que ha causado la pandemia por *COVID-19* que vivimos actualmente en nuestra ciudad.

Por lo antes expuesto, presento esta iniciativa y sería cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 32...

Diputado Moctezuma.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- (Desde su curul) Presidente, por medio de su conducto solicitarle a la diputada promovente si me permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Zúñiga.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- (Desde su curul) Muchas gracias, diputado Christian.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Espinosa de los Monteros.

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- (Desde su curul) De igual forma, Presidente, por su conducto preguntarle a la exponente si pudiera suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- (Desde su curul) Claro que sí, muchas gracias diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Xóchitl Bravo.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- (Desde su curul) Diputado Presidente, si por su conducto me permite la diputada Yuriri como asociación parlamentaria suscribir su iniciativa.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- (Desde su curul) Muchas gracias, diputada Xóchitl.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputado Rivero.

EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- (Desde su curul) diputado, para pedirle por su conducto si puede pedirle a la diputada Yuriri Ayala si me puedo suscribir a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- (Desde su curul) Claro que sí. Le agradezco, diputado Octavio.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisiones Unidas de Turismo y de Reactivación Económica.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 107 de la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Jhonatan Colmenares Rentería, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.- Muchas gracias, Presidente, con su venia.

Saludo a todas mis compañeras y compañeros diputados y a las personas que nos acompañan desde las distintas plataformas digitales.

Con gran gusto veo que hay ciertos temas que nos unen a todas las legisladoras y legisladores en este Congreso, y ese es el cariño que tenemos por nuestros adultos mayores. No creo que haya nadie que no quiera a nuestros abuelitos, a nuestros tíos, a toda la comunidad de nuestros adultos mayores.

En el mismo sentido y grado del cariño que les tenemos, son igualmente vulnerables lamentablemente nuestros adultos mayores a distintas enfermedades, la diabetes, la hipertensión, la artritis, y en este caso yo les vengo a exponer el tema del Alzheimer. Durante campaña lamentablemente conocí a un vecino, que por supuesto no voy a mencionar su nombre por respeto, que su abuelito salió de su casa y se perdió y lamentablemente lo encontraron sin vida dos meses después.

Nos pusimos a investigar en el tema y tenemos ya antecedentes como en España o en Querétaro donde ya se han intentado hacer este tipo de acciones a fin de tener a nuestros adultos mayores con certeza de localización en el caso del Alzheimer y que puedan regresar a sus casas sanos y salvos.

Una vez expuesto lo anterior, nos hemos dado a la tarea de proponer la presente iniciativa a fin de otorgar los brazaletes u otros accesorios de localización de emergencia para

personas mayores con diagnóstico médico de Alzheimer, por medio de programas a implementar por parte de la Secretaría de Inclusión, Bienestar Social y la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Como les mencioné, cabe destacar que en España se generó un programa llamado “No me olvides si me olvido”, que ha puesto en marcha la comunidad de Madrid junto con la Fundación Gozalbo-Marqués, a quienes les mando un saludo.

Igualmente en Querétaro la Secretaría de Seguridad municipal generó más de 1,500 brazaletes, los cuales se otorgaban a las personas con Alzheimer, lo cual no tuvo gasto ya que dicho software fue desarrollado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas, las que dotaron de los brazaletes.

Cabe mencionar que es de suma importancia que esta información sólo será obtenida por los familiares y por la Secretaría de Seguridad Ciudadana para evitar el mal uso, extorsiones o cualquier uso incorrecto de la información de nuestros adultos mayores.

Así que, compañeras y compañeros diputados, yo les pido que nos acompañen en esta iniciativa tan noble en pro de cuida a nuestros ciudadanos. Me tomé el atrevimiento de entregarles un brazalete, donde pueden ahí escanearlo y que sirva como ejemplo para que sepan que va a ser un tema totalmente noble y para cuidar a nuestra gente.

Muchísimas gracias. Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción? Diputado Colmenares.

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.- Muchísimas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Frida Guillén.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. En primera felicitar al diputado Colmenares por esta iniciativa, es una excelente propuesta para los adultos mayores y solicitarle por su conducto si nos permite suscribir su iniciativa a los diputados Raúl Torres, Aníbal Cárnez a su iniciativa. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.- Claro que sí, diputada. Muchísimas gracias a todos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Gabriela Quiroga.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Por su conducto preguntarle al diputado Jhonatan Colmenares si el grupo parlamentario del PRD puede suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.- Claro que sí, diputada, muchísimas gracias por su apoyo, igual a todos los compañeros del PRD.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Royfid Torres.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Para el mismo efecto, felicitar al diputado por la presente iniciativa y solicitarle que nos permita como asociación parlamentaria Ciudadana suscribirnos por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado, adelante.

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.- Con gusto, diputado. Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Zamorano.

EL C. DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Por su conducto suscribirnos con el diputado Jhonatan las diputadas Tania, Maxta, Carlos, el suscrito y todo el grupo parlamentario, por favor. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado.

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.- Claro que sí, amigo diputado general, muchísimas gracias, igual al grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Janecarlo Lozano.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado Presidente, hace unas semanas presentamos una iniciativa para atender a los adultos mayores en enfermedades mentales y atención psicológica. Hoy la iniciativa que presenta el diputado Colmenares complementaría un sistema de atención para la Ciudad de México. Si me permite suscribirme a mí y al diputado Christian Moctezuma.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Adelante.

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA- Claro que sí, diputado, muchísimas gracias, siempre en pro de nuestros adultos mayores. Le agradezco.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Villanueva.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente. Para que le pregunte al diputado Colmenares si me permite suscribir esta interesante, parece sencilla pero es muy trascendente la iniciativa que usted nos propone, y quisiera pedirle que me permitiera registrarme, al diputado Carlos Cervantes, a la diputada Indalí, a la diputada Isabela, a la diputada Valentina y a un servidor.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Diputado Colmenares.

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.- Claro que sí, muchísimas gracias de verdad a todos y a todas.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Moctezuma.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, para solicitarle por medio de su conducto si el diputado promovente me permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Colmenares.

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.- Claro que sí, diputado, es un honor, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Xóchitl Bravo.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si por su conducto nos permite suscribir, el diputado Jhonatan, a la diputada Lety y a una servidora y a la asociación parlamentaria, su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Colmenares.

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.- Con muchísimo gusto. Muchísimas gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Vicenteño, adelante.

LA C. DIPUTADA ANDREA EVELYN VICENTEÑO BARRIENTOS.- *(Desde su curul)*
Para preguntarle si nos deja suscribir a la diputada Montes de Oca y a una servidora, su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Colmenares.

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.- Muchísimas gracias, por supuesto, un honor. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Con fundamento en el artículo 32, fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 14 bis a la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en el artículo 32, fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Bienestar Animal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Durante la última década, la violencia en contra de las mujeres se ha visibilizado más y, lamentablemente, se ha incrementado en todo el país. En la Ciudad de México, su Constitución Política reconoce ampliamente la necesidad de promover, proteger y garantizar los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres en cualquier ámbito, por lo que es necesario que los poderes de la ciudad redoblen esfuerzos e implemente acciones permanentes para erradicar la cultura de la violencia contra las mujeres que tanto nos agravia, considerando la participación del conjunto de la sociedad.

De acuerdo con información de la Secretaría de Gobernación, de 2015 a la fecha se ha decretado alerta de violencia de género contra las mujeres en más de 20 entidades federativas de la República Mexicana, en respuesta al alto número de casos y el grado o tipo de violencia que se registra en su territorio. En lo que respecta a la Ciudad de México, en noviembre de 2019 la Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, declaró la alerta de violencia de género contra las mujeres, en virtud de que entre octubre de 2018 y octubre de 2019 se incrementó en 10 por ciento el número de carpetas de investigación iniciadas por crímenes contra las mujeres.

La declaración de alerta incluyó originalmente 11 medidas institucionales para combatir la violencia contra las mujeres. Estas medidas son acciones de emergencia que contemplan cambios normativos para proteger a las mujeres, remodelación de espacios de atención, impulso a programas de capacitación para operadores de seguridad y justicia, creación de nuevos mecanismos de atención e inversiones importantes en el espacio público, entre otras.

De lo anterior se desprende la necesidad de perfeccionar y adecuar los ordenamientos legales en la materia, con la finalidad de erradicar estas acciones y con ello proteger de mejor forma a las niñas, adolescentes y mujeres que habitan, trabajan o visitan la Ciudad de México; informar, promover e involucrar a la población dentro de aquellas acciones que se emprenden, debe ser considerado como algo fundamental pues esto permitirá erradicar aquellas conductas que violentan a la mujer dentro de los distintos ámbitos en los que se relaciona.

Asimismo, dada la gravedad que presenta la declaración de una alerta de violencia de género contra las mujeres, la implementación de las acciones para la reducción de la violencia debe ser rápida, oportuna y eficaz, para lo cual es pertinente mantener una evaluación constante de los resultados obtenidos, a efecto de verificar aquellos aspectos que son positivos o en su caso analizar y corregir lo que no ha dado los resultados esperados.

La obtención eficaz de resultados debe considerarse primordial dentro del quehacer de las políticas públicas, por lo que es pertinente indicar plazos precisos para la presentación periódica de informes de seguimiento y evaluación, a fin de lograr los objetivos establecidos.

En este contexto, una de las formas más comunes de violencia de género y que abonan a la revictimización de las niñas, adolescentes y mujeres es la publicación, difusión y reproducción de imágenes explícitas de mujeres violentadas a través de medios de comunicación, por lo que es necesario precisarlo en la ley y sancionar el hecho de que se muestre a niñas, adolescentes y mujeres que han sido objeto de cualquier tipo de violencia, incluyéndolo dentro de la presente normativa como una forma de violencia mediática.

Por lo anterior, las y los diputados del Congreso de la Ciudad de México debemos seguir trabajando en adecuar las diversas normativas a lo establecido en el nuevo mandato constitucional local a fin de proteger y cumplir con los derechos, en especial el de las mujeres, lo que toma un papel fundamental y obliga a las autoridades de la ciudad y a sus habitantes cada una en su ámbito de competencia a promover, respetar, proteger y garantizar este derecho. De ahí la importancia de que las autoridades vigilen el pleno cumplimiento para así materializar los beneficios a la población.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción?

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Con mucho gusto. Gracias, diputado Miguel Ángel.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Estrada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Felicitar al diputado Jesús Martín del Campo y solicitar por su conducto si me permite suscribir su iniciativa.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Muchas gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Xóchitl Bravo.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- *(Desde su curul)* Si por su conducto nos permite el diputado Jesús Martín del Campo suscribir como asociación parlamentaria y también a la diputada Yuriri.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Con mucho gusto, diputada Xóchitl, gracias por su apoyo y acompañamiento en esta iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Isabela Rosales.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- *(Desde su curul)* Si por su conducto pudiera preguntarle al diputado Martín del Campo si puede suscribirnos a la diputada Valentina Batres, el diputado Christian y a una servidora, a la diputada Lourdes Paz, al diputado Gerardo, a la diputada Nancy, a la diputada Guadalupe Chávez y si les parece bien a todas y a todos mis compañeros del grupo parlamentario nos suscribimos como tal. Gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Agradezco a mis compañeros del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 211 del Código Penal para el Distrito Federal con el objetivo de establecer sanciones para quienes realizan disparos al aire con armas de fuego, se concede el uso de la palabra al diputado Janecarlo Lozano Reynoso, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.- Agradezco, diputado Presidente.

Solicito que la presente iniciativa sea inscrita de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Buen día, compañeras y compañeros diputados.

Balas perdidas llueven sobre nuestra ciudad. Esta frase fue replicada en diversos medios de comunicación ya que en el 2019 el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe catalogaron a México como el segundo país de la región con mayor número de incidentes y víctimas a causa de balas perdidas.

Durante el año 2021 hubo 116 casos de violencia armada por balas perdidas, de las cuales el 41 por ciento fueron víctimas niñas y niños.

Quienes disparan al aire ven esta práctica como diversión, una tradición o un símbolo de festejo, incluso presumen y alardean sin pensar en las terribles consecuencias. La realidad es que se trata de una gran irresponsabilidad, quienes disparan al aire ponen en riesgo su propia vida y la de los demás.

En México contamos con casos en que las niñas y niños inocentes pierden la vida por una bala disparada al aire aún estando dentro de sus casas.

Durante los festejos del pasado fin de año y el que está por venir, niños fallecen a causa de balas perdidas. En Michoacán hubo un caso en este año, en esa época también dos personas resultaron lesionadas en Sonora, dos más en Hermosillo, dos en Nogales y un niño en Querétaro a causa de esta misma causa.

El 1º de enero del 2020 una persona falleció y 19 más resultaron heridas a causa de balas perdidas. En marzo del 2019 una bebé de 7 meses que se encontraba en su casa en la Alcaldía Milpa Alta, falleció por el impacto de una bala perdida, la madre de la bebé atestiguó que ese día sus vecinos se encontraban alcoholizados y echando disparos al aire.

Además, de acuerdo con Reporte Especial de Violencia Vinculada a las Armas de Fuego del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre enero y marzo del 2021 hubo 8 mil 561 casos a nivel nacional de víctimas por delitos cometidos por arma de fuego.

Estas tragedias parecen repetirse cada año, especialmente durante los festejos de fin de año. De ahí la importancia de proponer y aprobar esta iniciativa que busca disminuir los casos de violencia por balas perdidas en la Ciudad de México.

Aunque a los ciudadanos se les permite poseer un arma por orden Constitucional, las armas y su posible uso siempre detonan y promueven la violencia.

No se vale que haya familias enteras con temor, con inseguridad y con el riesgo de resultar con lesiones y hasta la misma muerte en estos festejos.

Al respecto, el 77.5 por ciento de la población mexicana ya no tiene confianza de salir a la calle y parte del problema han sido las leyes tan blandas que no castigan a quienes no respetan la vida ajena.

Aunado a lo anterior, de acuerdo con el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el ciudadano común tiene cada vez más acceso a las armas de fuego.

Según los datos del Secretariado, en México circulan alrededor de 15 millones de armas, con las cuales se comete el 67.4 por ciento de homicidios dolosos en nuestro país.

Según esta fuente, señala que entre las armas aseguradas durante la última década, el 48 por ciento han sido armas largas, fusiles, carabinas, rifles y escopetas y el 28 por ciento armas cortas, pistolas y revólveres. La misma fuente arroja que durante el 2020 la mortalidad por violencia armada en México fue de 68.7 por ciento.

Finalmente, los delitos por armas de fuego y explosivos se encuentran entre los 10 principales delitos por los que personas se encuentran actualmente privadas de su libertad en nuestra ciudad.

Por lo anterior, se dice que la violencia vinculada a las armas de fuego es el problema estructural más importante en materia de seguridad y salud pública que ha afrontado México durante las últimas décadas.

Cómo último dato, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre la Seguridad Pública que realiza el INEGI, en este año los disparos frecuentes se encuentran en el quinto lugar entre las conductas delictivas y antisociales más frecuentes en la Ciudad de México.

Se ha vuelto común para los capitalinos escuchar que sus vecinos ya están aventando balazos en medio de una borrachera o un momento de euforia. Los habitantes de la Ciudad de México comúnmente identifican a los vecinos que siempre consumen bebidas alcohólicas o es fin de año y salen de su casa a realizar disparos al aire, en estos casos cualquier persona se encuentra en riesgo de ser herida, lesionada o perder inclusive la vida.

Por lo anterior, propongo la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 211 del Código Penal para el Distrito Federal para calificar la redacción actual y agregar que se impondrán penas de 2 a 5 años de prisión a quienes realicen disparos al aire en la vía pública, establecimiento comercial o de servicios, fuera de un campo de tiro o en algún lugar concurrido.

Proponemos agregar una agravante de hasta la mitad de la sanción a quienes disparen al aire con arma de fuego prohibida o uso exclusivo del Ejército, Armada, Fuerza Aérea, así como a quienes disparen al aire en estado de ebriedad o bajo la influencia de algún estupefaciente o psicotrópico.

Finalmente, proponemos una pena de 5 a 8 años de prisión, así como consecuencia que de este delito se infiera alguna lesión a algún menor o a algún tercero y de 8 a 10 años de prisión si perjudica para siempre cualquier función orgánica de un tercero o le resulte en la incapacidad permanente para trabajar, deformidad incorregible o pérdida de algún sentido.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción? Diputado Janecarlo.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.- Le agradezco, diputado Macedo. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Moctezuma.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, por medio de su conducto felicitar al diputado por esta iniciativa y preguntarle si nos permite suscribirla al diputado Fernando Mercado y a su servidor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Janecarlo.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.- Le agradezco, diputado Christian Moctezuma, por tu sensibilidad, y diputado Fernando Mercado, muchas gracias. Acepto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Frida Guillén.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Si por su conducto me permite el diputado Janecarlo suscribir su iniciativa, además de felicitarlo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Janecarlo.

EL C. DIPUTADO RICARLO JANECARLO LOZANO REYNOSO.- Diputada Frida, muchísimas gracias por suscribirse.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Proseguimos. El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Deporte.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Jhonatan Colmenares Rentería, a nombre de la Comisión de Deporte. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.- Gracias, Presidente.

A nombre de la Comisión del Deporte del Congreso de la Ciudad de México, me presento ante el Pleno para fundamentar el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación y Deporte del Distrito Federal.

Antes de iniciar, agradezco a las diputadas y diputados que integran la Comisión del Deporte su acompañamiento y trabajo.

El pasado 17 de noviembre del año en curso, tuvo verificativo la primera sesión ordinaria de la Comisión del Deporte donde aprobó por unanimidad por los que integramos dicha Comisión el dictamen que presento al Pleno.

El 26 de octubre del año en curso, el diputado Ernesto Alarcón presentó ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 23 y 56 de la Ley de Educación y Deporte del Distrito Federal, a fin de fomentar la inclusión de actividades deportivas en las niñas, niños y adolescentes primordialmente, de aquellos que se encuentran en una situación de vulnerabilidad. Dicha iniciativa fue turnada a la Comisión del Deporte para su análisis y dictaminación.

La iniciativa en comento menciona el grave problema que implica la marginación, siendo más notoria en las ciudades. El diputado promovente destaca que en la Ciudad de México se deben brindar mejores condiciones a las niñas, niños y adolescentes, pero sobre todo aquellas y aquellos que se encuentren en situaciones de mayor vulnerabilidad.

Así también busca a través de su iniciativa fomentar políticas públicas que puedan ofrecer opciones de actividades deportivas a personas en situación de vulnerabilidad, en específico en zonas de marginación, acordes a los intereses y contexto de las personas, puesto que la promoción del deporte en zonas marginadas es vital y necesaria para alejar a los jóvenes de los vicios y encauzarlos en una vida productiva y creativa. Asimismo solicita en dicha propuesta la reforma al nombre de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal a Ley de Educación Física y Deporte de la Ciudad de México y la armonización a cada uno de los artículos que conforman dicha ley.

En este sentido, esta Comisión dictaminadora procedió al análisis de la iniciativa turnada, de tal forma que se coincidió con los argumentos expuestos por el legislador promovente al buscar y fomentar el deporte en la Ciudad de México a través de programas encaminados a mejorar la calidad de vida de niñas, niños y adolescentes, pero especialmente a quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad.

Por ello se señala en el presente dictamen la necesidad de fomentar y fortalecer acciones tendientes a garantizar el pleno derecho a una vida digna de los que habitamos esta gran ciudad.

Atendiendo entonces a lo anterior, esta Comisión dictaminó en sentido positivo con modificaciones la propuesta del legislador promovente, considerando de vital importancia el fortalecimiento de acciones encaminadas a garantizar la igualdad de oportunidades para todas las personas y de esta manera consolidar un estado de derecho. Para que consoliden las propuestas ya señaladas, es necesario trabajar de la mano con diversas instituciones como el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, el cual a través de su labor es el encargado de fomentar la cultura física y el deporte por medio de acciones que mejoren la vida de las ciudadanas y ciudadanos.

En este tenor y en aras de seguir coadyuvando con el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, en el presente dictamen se establece que, de entre sus atribuciones está la de promover programas que desarrollen las actividades deportivas, que busquen la inclusión de las niñas, niños y adolescentes, primordialmente aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad y/o en zonas de marginación.

Asimismo en cuanto a la cultura del deporte en el programa del deporte de la Ciudad de México se deberán promover programas de fomento deportivo y recreativo para la participación incluyente de grupos en atención prioritaria y sus intersecciones, en especial

para las personas mayores, personas con discapacidad y personas que se encuentren en zonas altas de marginación.

Finalmente, se realiza el cambio de la denominación de la ley en comento para quedar como Ley de Educación Física y Deporte de la Ciudad de México, así también la armonización en cada uno de los artículos con lenguaje incluyente y con perspectiva de género.

Agradezco su atención.

Es cuánto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular: El diputado Jhonatan Colmenares Rentería reservó los artículos único, el 2, el 10, 23, 25, 29, 56, 83 y 88.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Janecarlo: a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 30/11/2021 12:28:23

32.- POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DEPORTE.

A Favor: 47 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚRIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentada en Tribuna serán sometidas a votación económica, reservando solo aquéllas que sean aprobadas por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a los artículos Único, 2, 10, 23, 25, 29, 56, 83 y 88 se concede el uso de la palabra al diputado Jonathan Colmenares, del grupo parlamentario el Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JONATHAN COLMENARES RENTERÍA.- Gracias, Presidente. Con su venia.

Con el ánimo de abonar y complementar algunas disposiciones normativas, vengo a exponer las siguientes reservas de los artículos 2, 10, 23, 25, 29, 56, 83 y 88, todas del dictamen que presenta la Comisión del Deporte por las que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, el cual hace unos momentos presenté ante este Pleno.

Agradezco ampliamente a los diputados Temístocles Villanueva, Christian Moctezuma y en general, a Alejandra, quienes hicieron llegar sus sugerencias del lenguaje incluyente y actualización de denominación de dependencias y otros aspectos de forma que se incorporan con estas reservas y que enriquecen el dictamen que hoy aprobamos en este Congreso en beneficio de todas las personas habitantes de la Ciudad de México.

En cuanto a los artículos 2, 10 y 23, se realizan ajustes en cuanto a la forma con el objeto de tener un texto más homogéneo y con lenguaje incluyente para referirse a las personas con discapacidad y así mejorar la coherencia para facilitar la comprensión del texto normativo.

En lo que respecta al artículo 25, se cambia la denominación del instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal por la de Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

En el artículo 29 se cambia el concepto de las personas de la tercera edad por la de personas mayores. Lo anterior con fundamento en el artículo 3 de la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención de la Ciudad de México.

El artículo 56 en el mismo sentido, ajustar una uniformidad en el texto normativo al adecuar algunas preposiciones e incorporar la palabra de “personas mayores” favoreciendo así la inclusión de grupos de atención prioritaria.

Finalmente, en los artículos 83 y 88 se busca la uniformidad del texto de armonización y un lenguaje incluyente.

Si me lo permite la Presidencia, solicitaría se vote todo en un mismo sentido.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Están a discusión las propuestas de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaria proceda a preguntar al pleno en votación económica si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, se reservan para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de los artículos reservados único, 2, 10, 23, 25, 29, 56, 83 y 88 con las modificaciones aprobadas por el pleno en votación económica.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 1 minuto con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados en los términos del dictamen con las modificaciones aprobadas por el pleno.

LA C. SECRETARIA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Adelante, diputado Xóchitl.

Diputada Xóchitl Bravo Espinoza: a favor, diputada Marce.

¿Falta alguna otra diputada o diputado de emitir su voto?

Diputado José Fernando Mercado Guaida: diputada, a favor.

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputado Janecarlo Lozano Reynoso: a favor.

Diputado Carlos Hernández Mirón: en pro.

¿Falta alguna otra diputada o diputado de emitir su voto?

Se cierra el sistema de viva voz de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 30/11/2021 12:36:25

32.1- RESERVAS APROBADAS, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DEPORTE.

A Favor: 39 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR

BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	--
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR

MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Deporte.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/II/JUCOPO/29/2021 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, por el que se aprueba la fecha y el formato de la presentación por parte de la titular de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, del paquete financiero 2022.

Proceda la Secretaria dar lectura a los resolutivos del acuerdo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al acuerdo.

CCMX/II/JUCOPO/29/2021 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, por el que se aprueba la fecha y el formato de la presentación por parte de la Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, del paquete financiero 2022.

Acuerdo.

Primero.- Se aprueba incluir en el orden del día de la sesión ordinaria del día 30 de noviembre del 2021 del pleno del Congreso de la Ciudad de México, la presentación del paquete económico para el ejercicio 2022 por parte de la maestra Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, que incluye el proyecto de iniciativa de ley de ingresos y el proyecto de decreto del presupuesto de egresos de la Ciudad de México y en su caso las propuestas de modificación del Código Fiscal y demás disposiciones vinculadas.

Segundo.- Se aprueba el siguiente formato para la presentación del paquete financiero:

1.- Nombramiento de la comisión de cortesía para la recepción de la Secretaria de Administración y Finanzas.

2.- Intervención para posicionamiento de hasta por 10 minutos por cada grupo y asociación parlamentaria en el orden siguiente:

Asociación Parlamentaria Ciudadana.

Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas.

Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.

Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

Grupo parlamentario de MORENA.

3.- Intervención de la Secretaría de Administración y Finanzas hasta por 20 minutos. Para el desarrollo de manera responsable en el contexto actual de la pandemia y contingencia sanitaria de la sesión para la presentación del paquete económico 2022, se atenderá el protocolo de salud de prevención ante el contagio ante el *virus SARS-CoV2* que emita la Mesa Directiva.

4.- Comuníquese el presente acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que por su conducto se someta a consideración del pleno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

5.- Una vez aprobado por el pleno del Congreso, comuníquese el presente acuerdo a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a la titular de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor, ambos del Congreso de la Ciudad de México, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 29 días del mes de noviembre 2021.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Proceda la Secretaria a consultar al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Comuníquese a la Jefa de Gobierno y a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para que se presente ante este pleno a las 13:00 horas del día de hoy.

Hágase del conocimiento de la Coordinación de Servicios Parlamentarios y de la Oficialía Mayor de este Congreso, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Proseguimos. Se informa que los puntos de acuerdo enlistados en los numerales 35, 36, 37, 38, 39, 42, 45, 47, 48, 51, 54, 55, 57 y 60 han sido retirados del orden del día.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo que exhorta a las 16 alcaldías y a la Secretaría de Desarrollo Económico, todas de la Ciudad de México, para que generen facilidades para la actualización de cédulas de empadronamiento a familiares de personas fallecidas por *COVID-19* en mercados públicos, suscrita por el diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Esta Presidencia informa que se recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín, ¿acepta la suscripción, diputado Temístocles Villanueva?

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, había solicitado que se pudiera pasar mi punto de acuerdo para la próxima sesión con la finalidad de que pudiera ser votado de urgente y obvia resolución. No sé si habrá llegado el oficio.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputado. No hay ningún problema, se va a proceder a hacer la transferencia. Gracias.

En consecuencia, queda retirado el punto 34 del orden del día.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que el honorable Congreso de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México a realizar las acciones conducentes para que todas las personas con discapacidad permanente reciban apoyos económicos a partir del próximo año fiscal 2022, suscrita por la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho y el diputado Royfid Torres González, integrantes de la asociación parlamentaria Ciudadana.

En términos de lo dispuesto por artículo 100 fracciones II y III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una proposición con punto por la que se exhorta respetuosamente a la Fiscalía de la Ciudad de México para que, dentro de sus atribuciones y en el marco de la conmemoración del día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer, Día Naranja, se realicen las acciones y medidas pertinentes dirigidas a reforzar la aplicación de la perspectiva de género en las agencias del ministerio público de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Chávez Contreras, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En términos de lo dispuesto por artículo 100 fracciones II y III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del congreso de la Ciudad de México, a que en el presupuesto que proponga al pleno de diputados para el ejercicio fiscal de 2022, se considere 7 millones de pesos para la alcaldía Venustiano Carranza y 7 millones de pesos para la alcaldía Gustavo A. Madero, para las actividades de promoción y fomento de manifestaciones culturales, específicamente carnavales, que en este 2021 estuvo clasificada en la subfunción 2, actividad institucional 078, suscrita por la diputada Mónica Fernández César, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En términos de lo dispuesto por artículo 100 fracciones I y III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que el punto de acuerdo enlistado en el numeral 49 ha sido retirado del orden del día.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este honorable Congreso, tenga a bien a considerar en el presupuesto para el año 2022, se contemple un presupuesto de 15 millones de pesos para la compra de equipo de producción de video, que será utilizado en la Subdirección Televisión del congreso, dependiente de la Coordinación de Comunicación, suscrita por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En términos de lo dispuesto por artículo 100 fracciones II y III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo y al titular del Sistema Colectivo Metro a realizar las gestiones necesarias para garantizar el acceso gratuito al Metro de la Ciudad de México a los empadronados en el programa seguro de desempleo, suscrita por la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

En términos de lo dispuesto por artículo 100 fracciones II y III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social y la de Movilidad.

Proseguimos. Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este honorable Congreso de la Ciudad de México para que, en la propuesta de presupuesto que haga al pleno de diputados para 2022, se considere un monto de 7 millones de pesos para la colocación de luminarias en la colonia 20 de Noviembre, en la alcaldía Venustiano Carranza, mantenimientos que se aplican a estos inmuebles y que durante este 2021 se clasificaron en el eje 2, Fondo de Inversión K-016 denominado rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública, según el Programa Operativo Anual emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, correspondiente a este 2021, suscrita por la diputada Mónica Fernández César, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 fracciones II y III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México integre, dentro de la elaboración del decreto de Presupuesto de Egresos 2022, una partida presupuestal especial de 25 millones 500 mil pesos destinada a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda con el objeto de preservar el valor social, histórico y arquitectónico de la unidad

habitacional Nonoalco Tlatelolco como patrimonio cultural intangible, suscrita por la diputada Ana Villagrán Villasana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 fracciones II y III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México a efecto de considerar un aumento en el presupuesto del ejercicio 2022 para el programa Altépetl, con el objetivo de fortalecer el suelo de conservación y a sus habitantes, suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 fracciones II y III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que, en la propuesta de presupuesto que haga al pleno de diputados para 2022, se considere un monto de 8 millones de pesos para mantenimiento del Frontón Morelos, en la alcaldía Venustiano Carranza, mantenimientos que se aplican a estos inmuebles y que durante 2021 Programa Presupuestario E-131 denominado Rescate, Rehabilitación y Mantenimiento de los Espacios Deportivos según el Programa Operativo Anual emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas, suscrita por la diputada Mónica Fernández César, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 fracciones II y III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta a las personas titulares de los tres poderes, a las personas titulares de los organismos constitucionales autónomos y a las personas titulares de las 16 alcaldías, todas de la Ciudad de México, para que en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de vehículos para uso oficial, de servicio y para transporte público privilegien los autos eléctricos e híbridos, suscrita por el diputado Aníbal Alexandro Cádiz Morales, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En términos de

lo dispuesto en el artículo 100, fracciones II y III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local, con opinión de la de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México para incluir una ampliación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2022 de la alcaldía Cuauhtémoc para la remodelación de las áreas y centros deportivos en la alcaldía Cuauhtémoc, suscrita por la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En términos de lo dispuesto por el artículo 100, fracciones II y III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

*Se recibió una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del congreso de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones destine un aumento al presupuesto del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México para que éste pueda asignarlo a la incorporación al programa de vivienda en conjunto a las personas migrantes en retorno originarias de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Raúl de Jesús Torres Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En términos de lo dispuesto por el artículo 100, fracciones II y III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**** Se recibió una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la persona titular de la junta de coordinación política del congreso de la Ciudad de México, así como a la comisión de presupuesto y cuenta pública para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, consideren una ampliación respecto al presupuesto asignado a la comisión de personas migrantes originarias de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Raúl de Jesús Torres Guerrero, integrante del grupo parlamentario del partido acción nacional.**

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, para que en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad

*Dice

****Debe decir**

de México 2022, establezca la asignación de recursos presupuestales destinados al mejoramiento, modernización y conservación de los centros deportivos y sociales en la alcaldía Coyoacán, suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En términos de lo dispuesto por el artículo 100, fracciones II y III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones destine un aumento al presupuesto del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México para que éste pueda asignarlo a la incorporación al programa de vivienda en conjunto a las personas migrantes en retorno originarias de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Raúl de Jesús Torres Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En términos de lo dispuesto por el artículo 100, fracciones II y III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que se recibió una efeméride con motivo del Día Mundial del SIDA, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Nos informan que se encuentra a las puertas de este Recinto la Secretaria de Administración y Finanzas y de conformidad con el acuerdo CCMX/2/JUCOPO/29/2021 de la Junta de Coordinación Política iniciamos la presentación del paquete financiero 2022.

Para acompañarla al interior del salón del Pleno, se designa en comisión de cortesía a las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

(La Comisión de cortesía cumple con su cometido)

*(Entrega del Paquete Financiero por parte de la
Secretaria de Administración y Finanzas)*

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a la maestra Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Damos la más cordial bienvenida también a Bertha María Elena Gómez Castro, Subsecretaria de Egresos; a Roberto Carlos Fernández González, Tesorero; a Salvador Suárez Galicia, Procurador Fiscal; y a los demás invitados que la acompañan.

Para comenzar, conforme al formato establecido en el Acuerdo aprobado, harán uso de la palabra hasta por 10 minutos para emitir un posicionamiento las y los siguientes diputadas y diputados:

Diputado Royfid Torres González, de la asociación parlamentaria Ciudadana.

Diputada Elizabeth Mateos Hernández, de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

Diputado Martín Padilla Sánchez, de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.

Diputada Lourdes Paz Reyes, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Diputada Mónica Fernández César, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputada Valentina Batres Guadarrama, del grupo parlamentario de MORENA.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Royfid Torres González, de la asociación parlamentaria Ciudadana. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Buenas tardes a todas y todos mis compañeros que están el día de hoy aquí en este pleno.

Bienvenida, Secretaria Luz Elena González, junto con todo su equipo de trabajo de la Secretaría.

Primero que nada, a nombre de la asociación parlamentaria ciudadana lamentamos mucho que tenga que venir en estas circunstancias. Le agradecemos mucho su presencia, pero me parece que la entrega del paquete económico, la presentación del

paquete y la discusión que deberíamos dar en este pleno debería ser en otras circunstancias.

Pero nos queda claro que a la mayoría en este Congreso no le gusta discutir, no le gusta que debatamos, no le gusta que revisemos la información y la podamos contrastar. Son prácticas que deberíamos de cambiar definitivamente en este Congreso, abrírnos más al diálogo, al debate.

Particularmente ayer tuvimos una larga discusión sobre la manera en que se vendría a presentar este paquete, y creo que lo ideal sería que lo hubiéramos conocido, que tuviéramos la información, que pudiéramos discutirlo posteriormente, pero de cualquier forma estamos aquí y le agradecemos nuevamente su presencia.

No alcanzo a entender mucho esta lógica, pero si el presupuesto es tan bueno como lo han dicho, si tiene tantas virtudes como vendrán seguramente algunos diputados y diputadas que seguirán en el uso de la palabra a decirlo, pues no entendemos por qué no dar la oportunidad de revisarlo y encontrar todas esas virtudes que nos dirán en unos momentos y abrir el debate en consecuencia.

Pesa mucho que nuestra responsabilidad de analizar, discutir y mejorar, para la mayoría no haya más que cancelación de este diálogo, pero en la asociación parlamentaria vamos a luchar por un presupuesto justo y que apueste a resolver los problemas de fondo, porque sabemos que lo que no está en el presupuesto no se nombra y no es prioridad.

Podemos aventurarnos a adivinar que este presupuesto traerá algunos aumentos a las alcaldías, pero que apenas recuperará los recursos que se les recortaron; que anunciará mejoras a la salud y a la educación, pero que en realidad sólo será concentrar dinero en tarjetas de plástico, sin mejorar sustancialmente las condiciones y oportunidades de las personas; o que traerá recursos para modernizar la Línea 1 del Metro, pero no traerá un aumento sustancial para darle mantenimiento y dignificar este sistema de transporte que mueve 5.5 millones de personas.

Que se va a prever una recaudación similar a la que hubo en este año, pero no reconoce los incrementos que tuvieron durante el año y que seguiremos manteniendo una gran inversión en la política social sin ninguna autocrítica, sin reconocer que aún quedan muchos rezagos por resolver.

Nos han venido a decir que es un error, que es injusto venir a esta tribuna a resaltar que la pobreza aumentó 160% en la ciudad, que hay más de 254 mil a 400 mil personas en

pobreza, que no atendemos las circunstancias que atravesamos en la pandemia, pero también se niegan a reconocer que se trata de una realidad y tampoco presentan soluciones para revertir esta desigualdad; más allá de destinar más recursos a los programas, que si bien son necesarios, lo reconocemos, no son un invento de este gobierno, llevamos más de veinte años con una política social de esta naturaleza y aún sigue aumentando la pobreza.

Porque no sólo es dar dinero, becas o tarjetas a quien más lo necesita, lo que también necesita esta ciudad son mejores empleos, mayor inversión, acceso a un sistema de salud, trasladarnos por esta ciudad en condiciones seguras, acceso a la justicia pronta y expedita, agua, aire limpio, entre otras tantas cosas a las que en la integralidad se les resta importancia en lo particular.

En el presupuesto se tendría que ver reflejado el esfuerzo porque la salud sea un derecho y no un privilegio, tendría que reconocer la adversidad que enfrentó el personal de salud como una consecuencia de un sistema saturado y consolidar en términos de recursos mejoras en las condiciones laborales y las herramientas necesarias para que hagan su trabajo de forma segura.

Además, desde la asociación parlamentaria Ciudadana impulsaremos y defenderemos un presupuesto con perspectiva de género, con eje transversal en todas las acciones y decisiones. Sabemos que la verdadera igualdad no se consigue por decreto sino que requiere el doble de esfuerzo para salir de las inercias y para generar nuevas rutas que tengan como objetivo la igualdad.

Por eso rechazamos también la austeridad machista que ha recortado servicios, apoyo a madres trabajadoras y también atención a mujeres que sufren de violencia.

Insistimos en un presupuesto que piense en todas las personas, que invierta en acciones concretas para la inclusión y para generar cada vez más oportunidades, que sustituya las viejas prácticas asistencialistas por otras que promuevan mecanismos reales de autonomía y desarrollo.

Otro de los ejes centrales que debe verse reflejado en el presupuesto es la visión de una ciudad con mejor futuro, que priorice la inversión en la conservación, reforestación y devolver la vitalidad al corredor ecológico y rural de la ciudad; que invierta en soluciones para la crisis de agua que vivimos, pero soluciones reales y de fondo que permitan pensar

en una ciudad que no colapse en los siguientes diez años o en la que el agua no sea un motivo de conflicto y mayor violencia en las alcaldías de la ciudad.

Exigimos un presupuesto con una visión sostenible y de mejor futuro para todas y todos, no para quienes viven en el centro únicamente.

Es irresponsable seguir gastando y pensando en el desarrollo de la ciudad desde las mega obras o los enormes puentes vehiculares, al contrario, tendríamos que estar construyendo calles completas en las que haya ciclovías seguras, transporte público de calidad que dé certeza a las personas de llegar bien a sus trabajos, calles con espacios para las personas, pues todas y todos somos peatones de la ciudad.

Si el presupuesto no es para mejorar la forma de trasladarse y reducir la contaminación en la ciudad, entonces para qué lo es.

Todas estas son aspiraciones de un presupuesto que presentan hoy y que, como ya lo dijimos, evidentemente no conocemos, son suposiciones que iremos aclarando a lo largo de estos días, pero tenga la seguridad, Secretaria, que actuaremos con toda la responsabilidad que se requiere, pero esperamos que la mayoría también esté a esa altura, a la altura de reconocer que no existe solo la ciudad que ellos se empeñan en ver, que más allá de su frontera ideológica hay aún millones de personas que aspiran a una ciudad diferente y la obligación de este Congreso es verlos, escucharlos y también representarlos.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

A continuación, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Bienvenida, de nuevo, Secretaria Luz Elena González Escobar, a todo su equipo de trabajo y también saludar a las vecinas y vecinos que nos ven desde las diferentes plataformas.

En menos de un mes ha estado aquí un par de veces y agradecemos el gesto en el marco de una comunicación continua entre poderes y en una apertura franca política. La

presentación del paquete financiero estaba programada para el próximo jueves y, sin embargo, el día de ayer sesionamos en la Junta de Coordinación Política del Congreso para darle celeridad a la presentación del paquete financiero de la ciudad para el 2022.

Es cierto que debido a los acuerdos que se tomaron en el Congreso, no contamos previamente con toda la información exhaustiva, completa y por anticipado, para dar un posicionamiento detallado sobre el paquete que usted presenta en las vertientes de ingresos y egresos, pero también es cierto que solo es su presentación, es decir un acto formal y de respeto hacia uno de los poderes de la Ciudad de México. Ya tendremos suficiente tiempo para discutirlo en Comisiones y posteriormente estaremos dando la discusión en el Pleno como lo marca la normatividad.

Me detengo en este punto porque no faltará quienes sean feroces y críticos en este asunto, pero quisiera recordar, para darle un contexto más amplio al acto que llevamos a cabo, que solo es una parte del proceso legislativo y que éste se divide en varias etapas, dentro de las cuales se encuentra la presentación de iniciativas, la discusión y la aprobación y discusión evidentemente en este Pleno con el dictamen final.

Hoy agotaremos la primera de ellas, que si bien lo presenta de manera personalísima la responsable del área de Finanzas y Administración, también nos da oportunidad de conocer su visión general y las prioridades de esta administración en torno al año fiscal 2022 y que no debiéramos en sentido estricto juzgar o posicionar políticamente antes de conocer y estudiar a detalle dicha propuesta, dicho proyecto.

Claro que reconozco que implica una oportunidad para posicionar políticamente las prioridades de los grupos parlamentarios en este acto formal ante el Pleno, pero también lo podemos realizar con o sin la información que se nos entrega, al final de cuentas la facultad constitucional de discutir y aprobar el presupuesto es del Congreso de la Ciudad de México y claro que la ejerceremos a cabalidad.

Además, es muy evidente que los retos de la ciudad para el 2022 no serán muy distintos a los del 2021 en términos de lo que es visible y sensible para la población: la recuperación económica pronta e inmediata por un lado y el balance de las finanzas por el otro. Esto implica la necesidad de mantener recursos suficientes para los más necesitados de esta ciudad, crear empleos para incorporar a más familias que realmente lo requieran y mantener servicios públicos de calidad y obras de infraestructura sin endeudar a la capital del país.

Hace apenas una semana expusimos en torno a la glosa del tercer informe de gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum nuestros posicionamientos respecto a la administración y finanzas y no debió haber variado en lo fundamental, además de no haber existido cambio de circunstancias políticas, sociales o económicas. Solo tenemos más claro que existe el riesgo de una cuarta ola de la pandemia y que requerimos estar muy conscientes que el *covid* no va a desaparecer de nuestras vidas en un largo período y que la única forma de enfrentarlo es con la vacunación y las medidas que ya todos conocemos.

Por ende la prioridad debería ser gestionar y aplicarnos el poder conseguir el reforzamiento de las vacunas, ya que en el mundo está rigiendo y fortalecer el sistema de cultura y aplicación de las medidas de cuidado.

Por supuesto que pugnaremos por un presupuesto balanceado en donde todas las alcaldías y los poderes tengan recursos suficientes en el cual los grupos de ciudadanos de mayor exposición al virus sean protegidos, como los médicos, paramédicos, personal de salud y tener claro que en cualquier momento pudiera existir una alta demanda de espacio en los hospitales, no cerrar los juzgados en el Poder Judicial de la Ciudad de México y proteger a su personal, ya que la demanda de justicia es simplemente una prioridad en la ciudad por los notorios abusos y la necesidad de intervención de los juzgadores para proveedores, campesinos y todo tipo de productores que en buena medida se han quedado indefensos a partir de la incapacidad económica de los adquirientes, pero también de la voracidad de algunos empresarios que han utilizado la pandemia para financiarse de ellos, que las escuelas no cierren y que se garantice el desarrollo de las niñas y niños, que las alcaldías puedan resolver problemas esenciales y de proximidad a la población, sin que la utilicen los propios gobernantes.

Es decir, que el paquete financiero garantice que la ciudad no cierre de nuevo, que sería muy grave económica y socialmente y que en el camino la diatriba política y las conductas no lleguen al extremo de la carroña.

Justo eso es lo que vamos a valorar y situar en contexto alrededor de un presupuesto a alrededor de 120 mil millones de pesos, que se divide 45 por ciento de ingresos generados por la propia capital y 55 por ciento de transferencia del Gobierno Federal.

Sin embargo, también es necesario reconocer que los ingresos por concepto de derechos como verificaciones vehiculares, tenencia y diversos, se han reducido como consecuencia

de la propia pandemia, así como el impuesto predial en el que debemos ser muy conscientes al respecto de la situación económica de las familias, porque hay que ser muy claros, en este rubro a quien más le afecta es a la clase media, cumplidora y solidaria con nuestra ciudad.

Tengo entendido que podríamos llegar a un aumento del 7.3 por ciento a las alcaldías para satisfacción de las necesidades de los ciudadanos que habitan o transitan en ella, que garantizaría la proporcionalidad y la equidad y podríamos llegar a un aumento del 3.1 por ciento al Gobierno de la Ciudad.

Aquí muy importante el énfasis que se ha puesto recurrentemente por parte del Gobierno de la Ciudad en priorizar la salud, la educación, la seguridad ciudadana y proyectos, obras importantes en materia de movilidad.

Es un aumento dentro de lo posible y acorde a las circunstancias que pasa el mundo entero en donde comprendemos que la inflación es un punto fundamental a considerar que no se reduzcan las herramientas con las que cuenta las alcaldías y gobierno, es un ambiente y contexto como el actual, si bien no es de celebrarse, pero sí es de reconocer y ser solidarios, lo vuelvo a subrayar, ser solidarios. Lo mismo se pide y exigirá a las alcaldías y poderes de la ciudad para ser congruentes y coherentes con lo que se dice y con lo que se hace.

Me vuelvo a detener en este tema porque desde la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas no estamos de acuerdo en la posición de algunas alcaldías de redistribuir a su conveniencia y en torno a su visión personalísima. Han venido intentando posicionar en medios un discurso de odio político y confrontación innecesaria que provoca crispación social y rencor en la vida cotidiana, en la que no solo no estamos de acuerdo, sino que condenamos, la confrontación en esa materia y en los términos que lo plantean que implica quitarles recursos a las alcaldías que no tienen como residentes a las personas más ricas y con mayor poder adquisitivo en el país no es justificación para sacrificar a los que menos tienen, sobre todo cuando lo que buscan no es la supuesta redistribución de la riqueza sino la captación de mayores recursos para sus supuestas campañas políticas o incluso del aumento del patrimonio personal o de una agenda que dista mucho de las prioridades de la propia ciudad, como por ejemplo hay algunos alcaldes, particularmente de la UNA, que se han metido cada semana, de semana a semana en un discurso de confrontación y exigencia y maltrato a todas las instituciones de la Ciudad de México.

Tenemos incluso alcaldes o alcaldesas, algunos, no decimos que todos, que en las mesas de trabajo pidieron hasta el doble del presupuesto que tienen actualmente. Eso denota un desconocimiento y una ignorancia de la administración pública. No en todos los casos, hay que decirlo claro, justificaron estas excesivas solicitudes de incremento.

Quiero dar un ejemplo con nombre y apellido de la Alcaldesa Sandra Cuevas, que propone una inversión para la construcción de un mega malls, de un centro comercial en la Zona Rosa, y que por cierto ya existen denuncias de sus funcionarios por desvíos de recursos y por ello ya ha cambiado 3 veces a parte de su gabinete en tan sólo 2 meses o incluso que acosa y amenaza, y ustedes lo saben, aunque no lo puedan decir, acosa a algunos de los legisladores de su propia alianza cuando están trabajando en territorio.

Esto tiene que ver con una postura y forma de aproximar a los poderes y a la población que no tiene nada qué ver con las funciones que la Constitución de la Ciudad de México y los ciudadanos esperaban, sino con una posición desfasada y chantajista de la que tenemos mucha claridad.

Como respuesta le decimos a esta soberanía y a cada uno de los grupos parlamentarios que haremos un ejercicio muy consciente en materia presupuestal, con criterios muy claros para defender a la población y no ambiciones personales injustificadas o intereses de partidos políticos o revanchismos.

Por lo tanto, no dudaremos en apoyar un presupuesto objetivo y justo, que disminuya la pobreza de la sociedad. Estamos absolutamente abiertas a construir un presupuesto sensato y sano, serio y no basado en ambiciones absurdas ni ridículas ni basado en ocurrencias o revanchismos políticos.

A todos y todas se nos ha dado lugar para manifestar nuestras visiones, aproximaciones y argumentos para exponer las necesidades de las y los ciudadanos en las demarcaciones y en este Congreso.

Largas horas y días hemos dedicado a que se expongan con detalle sus posiciones y necesidades y en lugar de hacerlo utilizan el foro para arenga, conflictos y posicionamientos políticos.

En lugar de tomar con la debida seriedad a esta soberanía, decidieron utilizarnos para posicionarse políticamente sin justificar cómo se hace democracia con números, con hechos y argumentos las necesidades de las y los ciudadanos.

Por todo esto afirmamos que seremos especialmente escrupulosas con nuestro análisis, entendiendo y diferenciando entre politiquería y las exigencias sin sustento y las verdaderas necesidades de la ciudadanía.

Por ello le agradecemos que esté aquí, Secretaria, para que escuche también el contexto en el que se aprobará el presupuesto, que no es sencillo, pero que tenemos mucha claridad en lo que hacemos y en las discusiones venideras.

Tengan certeza, ciudadanas, ciudadanos, que se tendrá un presupuesto justo, equitativo y plural que haga frente a los retos que estamos viviendo y siempre poniendo en el centro a quienes más nos necesitan.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada, muchas gracias.

Quiero recordar a los diputados y las diputadas que seguimos en un régimen de flotación discursiva pero que no se adentren demasiado en el sendero de los números rojos.

Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Martín Padilla Sánchez, de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad. Adelante, diputado.

EL C. DIPTUADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, Presidente, con su venia.

Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. Como integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, le damos la más cordial bienvenida a la Secretaria Luz Elena González Escobar, a ella y a todo su equipo que la acompaña.

Es un placer tenerla nuevamente aquí en este Recinto, ahora con motivo de la presentación del paquete económico 2022.

Hace unas cuantas semanas tuvimos el gusto de contar con su presencia para hablar del informe de gobierno, resaltando los buenos resultados del gran esfuerzo que se ha hecho para sacar adelante las finanzas públicas de la Ciudad de México en esta época tan difícil.

Hablamos de los beneficios fiscales para apoyar a la ciudadanía, de la condonación del impuesto sobre nóminas y del impuesto predial, así como de la ampliación de la fecha límite para hacer el pago de contribuciones como la tenencia, entre otras muchas acciones que se hicieron para ayudar a las y los capitalinos.

Es así como llegamos al mes de diciembre no satisfechos porque las necesidades siguen siendo muchas, pero sí muy orgullosos de tener al frente de la Secretaría a una persona de su capacidad y de su experiencia.

Ahora nos toca analizar las propuestas económicas y financieras del gobierno para el próximo año. Lo primero que hay que decir es que gracias a la aprobación del presupuesto federal la Ciudad de México recibirá 37 mil millones de pesos más, la mayoría en apoyos directos a la población, sin intermediarios, sin clientelismo, para apoyar a la gente que más lo necesita.

Otra de las prioridades, así lo ha dicho la Jefa de Gobierno, será la movilidad porque en una ciudad de las dimensiones de la capital del país las personas deben de contar con sistemas coordinados de transporte de calidad para que los traslados sean seguros, rápidos y principalmente para seguir cuidando el medio ambiente y el aire que respiramos a diario.

Los apoyos para la reactivación económica también seguirán, esto es muy importante porque el 70% del producto interno bruto depende del sector de servicios y éste fue el que más golpeado resultó por la pandemia.

Ya desde el segundo semestre de este año la Ciudad de México lideraba la reactivación económica con la mayor cantidad de empleos creados en todo el país, principalmente en el sector de la construcción y en el transporte, esto fue gracias a dichos apoyos.

Por supuesto que aún hay mucho más, que nuestra economía alcance los niveles que tenía antes de la pandemia, pero la tendencia es al alza, por lo que podemos afirmar que este año cerrará con un crecimiento de más del 6%.

Otro dato muy alentador es el que se refiere a la inversión extranjera directa, al ser la entidad federativa que más capta recursos en este concepto. Déjenme decirles que esto no es de gratis, tiene nombre y apellido, se llama competitividad, principalmente en los servicios financieros promovidos por políticas públicas eficaces que el gobierno ha puesto en marcha.

Una mención aparte es el turismo, nadie puede negar que éste es un gran motor y de grandes incentivos para lograrlo. En este tema, Secretaria, creo que las cosas van muy bien, pero también hay varias ventanas de oportunidad para el gobierno, que puede y debe explorar de la mano de los empresarios del ramo para terminar de detonar estas

actividades que en otras partes del mundo simplemente han transformado la realidad de millones de personas.

El Gobierno Federal ya ha dado muestras de ello y en el Paquete Económico que la Cámara de Diputados ya aprobó para el siguiente año este sector tuvo un incremento del 60%.

No me cabe la menor duda de que en la medida que invirtamos en esta área estratégica y al ubicarnos como un lugar que desarrolla turismo local, nacional e internacional, la transición de la contratación económica será en mucho menor tiempo y abarcará cada vez a más personas.

Esto es muy fácil de predecir ya que si las actividades económicas comienzan a desarrollarse con más dinamismo, la recaudación también sube, tanto como ya empezó a ocurrir, formándose un círculo virtuoso en el que el gobierno tiene más dinero para incentivar a los distintos sectores para que estos generen más empleos y contribuciones al erario público.

Otra situación que debe de seguir siendo parte de las políticas públicas en la materia es la condonación y la aplicación de descuentos a la ciudadanía por el pago oportuno y anticipado de sus impuestos, así como la reducción de algunos de ellos, tal como ya se hizo con el ISAI este año.

La ciudadanía siempre ha visto con muy buenos ojos estas medidas del gobierno y que en su conjunto incentivan la recaudación y beneficios de todos y de todas.

Compañeras y compañeros diputados, tenemos unos días muy largos por delante analizando el Paquete Económico 2022, pero debemos darle un voto de confianza al gobierno y particularmente a la Secretaria Luz Elena, que año con año se ha encargado de mostrarnos el gran sentido de responsabilidad con el que actúa al planear y manejar las finanzas de la ciudad.

Siempre habrá diferentes visiones sobre la manera en que se deben de aplicar los recursos presupuestales, pero la mejor forma de hacerlo es respondiendo a criterios técnicos y no políticos, y creo que este proyecto atiende precisamente a dichos criterios tal como ha sucedido durante los últimos tres años.

Secretaria, nuevamente le agradezco su presencia en esta sesión con la presentación del paquete económico 2022. En los siguientes días nos reuniremos con su equipo de trabajo

para analizar con más profundidad el paquete, pero desde ahora le quiero asegurar a las y los capitalinos que el próximo año contarán con un presupuesto bien elaborado que asegure el cumplimiento de sus derechos y que atienda la solución de los problemas que más le preocupan, como la inseguridad y el cuidado del medio ambiente, para tener una ciudad cada vez más sustentable.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Lourdes Paz Reyes, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Con su venia, diputado Presidente.

Buen día, compañeras diputadas y diputados. Saludamos a las ciudadanas y ciudadanos que están siguiendo la transmisión a través de las redes del Congreso.

Maestra Luz Elena González Escobar, titular de la Secretaría de Administración y Finanzas del Ciudad de México, desde el grupo parlamentario del Partido del Trabajo le damos la más cordial bienvenida a este Pleno con motivo de la entrega y presentación del paquete económico para el ejercicio 2022.

Tenemos plena confianza en que el paquete económico para el ejercicio fiscal 2022 que hoy se entrega a esta representación popular, atiende a la dinámica social y económica a la que nos ha llevado la pandemia, pues requiere de altura de miras en la construcción de un presupuesto que corresponda con las circunstancias de excepción que estamos enfrentando.

Llevamos prácticamente dos años con una importante caída en la recaudación derivada de la parálisis económica y la pérdida de empleo a la que nos condenó el aislamiento social. Sin embargo, la austeridad como principio en el manejo de los recursos nos ha enseñado y demostrado que se puede hacer un gasto eficaz y eficiente en beneficio de toda la ciudadanía, sin olvidar que es necesaria la inclusión y atención con los más vulnerables, de quienes más lo necesitan.

En este contexto, todas y todos estamos obligados a ser sensibles y responsables en la discusión de los instrumentos que garantizarán la viabilidad financiera de esta ciudad en el próximo ejercicio fiscal. La mejor manera de plantear el debate en torno al paquete

económico es planteándonos como premisa fundamental un gasto responsable y en esta tarea todas y todos tenemos responsabilidad y estamos obligados a eliminar el dispendio, los gastos superfluos e innecesarios, para poder invertir en contraparte en el fortalecimiento de los derechos de las y los ciudadanos. El derecho a la salud, el derecho a la educación, el derecho a la vivienda, el derecho al trabajo y a un medio ambiente sano con condiciones sustentables, requieren de la inversión de recursos debidamente enfocados y programados.

Confíe, Secretaria, en que estaremos a la altura de las circunstancias en el acompañamiento y aprobación del paquete que hoy se somete a la consideración de este Congreso. Sabemos que los esfuerzos realizados desde su área de Administración y Finanzas a su cargo han dado resultados. Por ello desde esta representación popular nos corresponde cerrar filas en torno a una propuesta caracterizada por el equilibrio presupuestal, la responsabilidad del gasto, el manejo adecuado de los impuestos y las tarifas, así como la autonomía financiera que la ciudad ha venido manteniendo a pesar de la difícil circunstancia en el que nos ha colocado la incertidumbre de la situación actual.

Desde este grupo parlamentario asumimos las líneas generales de la política económica que se nos plantea, lo hacemos convencidas de que se corresponde perfectamente con el proyecto de nación y de ciudad que hemos impulsado. No podemos ser mezquinos frente a una propuesta que apuesta debidamente por mejorar las condiciones de vida de todas y todos los capitalinos. En ese compromiso cuenta con nosotras.

Hago un llamado a las diversas fuerzas políticas representadas en este Congreso para que seamos responsables y evitemos sacar raja política de la desilusión presupuestal que se dará en próximos días. Cumplamos a cabalidad los tiempos legislativos para poder aprobar en tiempo y forma la Ley de Ingresos, las modificaciones al Código Fiscal y el Presupuesto de Egresos que han sido sometidos a nuestra consideración.

Por ello, debemos ser enfáticos en señalar que no se trata de condonar impuestos a los grandes capitales, sino de otorgar apoyos directos a las micro y pequeñas empresas. Lejos de crear nuevos impuestos que sigan teniendo como contribuyentes cautivos a las y los trabajadores, es necesario combatir la evasión y elusiones fiscales.

Debemos insistir, respaldaremos el paquete económico porque coincidimos en sus prioridades y sus motivaciones. Le brindaremos nuestro apoyo porque prioriza la salud

pública a la reactivación económica de los programas sociales. Estamos seguros que en este paquete que usted nos ha entregado se priorizan estos derechos.

Reconocemos una propuesta de paquete económico con profundo sentido de justicia que tiene carácter de redistributivo que pone a las personas más vulnerables en el centro de atención. Confiamos plenamente en que la propuesta que se nos entrega viene en esos términos.

No claudicaremos frente a las intenciones de volver a las recetas disciplinarias y con cíclicas en beneficio de los privilegiados. Nuestro profundo sentido de igualdad social y nuestra convicción a la solidaridad nos permitirá continuar con la transformación de la vida pública.

Nuevamente, Secretaria Luz Elena González, bienvenida a este Pleno y respaldamos por completo el paquete económico que usted nos ha presentado.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Dice quién me antecedió que respaldamos ese paquete, pero no lo conocemos, apenas lo estamos viendo.

Seré un poco irónico. Ojalá este Congreso pueda cambiar una coma, una palabra, una frase del paquete que hoy nos entregan para que realmente podamos decir que hay soberanía y que no solamente 34 diputados por línea lo apoyan sin ver. Duda, amiga mía, amigo mío de lo que no conozcáis por voz mismo.

Señoras diputadas, señores diputados, señoras y señores, servidores públicos:

Damos la más cordial bienvenida a la maestra Luz Elena González Escobar. Para el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática es un gusto recibirla en esta Soberanía.

El diálogo entre poderes es fundamental, sin embargo su presencia en este Recinto a nuestro juicio hubiera sido mucho más fructífera si hubiésemos tenido con antelación el paquete económico para el ejercicio 2022 que el día de hoy nos entrega. Poco podemos

decir de estos proyectos sin una revisión previa por cada una de las fracciones y grupos parlamentarios.

En las elecciones pasadas recibimos un mandato de la ciudadanía, claro y contundente, traer a este Recinto las opiniones de pluralidad y las diversas ópticas y modos de entender la realidad de los grupos y de las ciudadanas y ciudadanos que componen nuestra compleja Ciudad de México.

Llegamos a la II Legislatura con facultades disminuidas, producto de la reforma que el Ejecutivo envió al primer Congreso y que éste realizó a nuestra legislación. El Poder Legislativo en materia presupuestal tenía tres facultades, la de la aprobación del presupuesto, la de la supervisión del gasto público y la de la opinión para transferir partidas presupuestales entre las dependencias y entidades del sector público.

Esta última facultad fue acotada en caso de pandemia, es decir, al Congreso lo dejaron sordo y mudo para opinar en transferencias presupuestales en emergencia sanitaria, lo que consideramos un despropósito en época de crisis, es cuando más útil resulta la representación popular. Nos resistimos a reducirnos a una oficialía de partes del Ejecutivo Local.

El contenido del paquete económico para el 2022 es crucial para impulsar la reactivación económica de la Ciudad de México.

El día de ayer el INEGI publicó la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo y la Ciudad de México presenta la tasa de desocupación más alta a nivel nacional con 6.9 por ciento, mientras el promedio a nivel nacional asciende a 5.3.

Estas cifras esperamos se reviertan durante el 2022 y para ello este paquete es una herramienta indispensable pues ya sea a través de políticas públicas, incentivos fiscales o bien inversión pública, debe coadyuvar a detonar el empleo.

Esperamos un paquete presupuestal que tenga como centro la recuperación del empleo y abatir las crecientes cifras de pobreza. Según datos de CONEVAL, de 2018 a 2020 la Ciudad de México pasó de 30 a 33 por ciento de población que se encuentra en situación de pobreza, es decir, actualmente 3 millones de capitalinos son pobres, una cifra lamentable, no hemos podido revertir las inercias que nos llevan a una polarización económica agobiante, en donde cada vez los ricos son más ricos y cada vez hay más pobres, con una pobreza más extrema. La política social emprendida por este gobierno ha sido insuficiente.

Debemos apartarnos de la frivolidad y uso clientelar de cualquier signo político y de cualquier color partidista. Esta ciudad afronta los gastos de ser la sede de los Poderes de la Unión, por ello desde 2014 en el presupuesto de egresos de la Federación se le asignaba una partida denominada “fondo de capitalidad”; de 2014 a 2018, anualmente la ciudad recibió entre 1 mil 250 a 4 mil millones de pesos. Sin embargo, para 2019 el Gobierno Federal decidió suprimir dicha partida sin que la administración local ni este Congreso se pronunciaran al respecto. Estamos en un silencio sepulcral.

Lo mismo sucedió con el Fondo Metropolitano, la ciudad se ve afectada y el silencio reina.

El Gobierno Federal no debe tratar como dependencia a la Ciudad de México, somos una entidad, somos una República Democrática y con esa misma lógica el Gobierno Local debe tratar a las alcaldías.

De igual manera, es relevante destacar la caída que durante esta administración se ha tenido en gasto de capital, es decir, hay menos obra pública en esta ciudad.

Para 2019 este gobierno tuvo un gasto de 53 mil millones de pesos, en 2020 de 50 mil millones de pesos y para 2021, según el propio cierre estimado, sólo alcanzaría los 41 mil millones de pesos.

Lo que sí creció es el gasto corriente, de 2019 este monto ascendió a 162 mil millones de pesos, en 2020 se mantuvo sin cambios y en el 2021 ascendió a 186 mil millones de pesos.

Es indispensable que las alcaldías cuenten con los recursos necesarios para su operación, para ofrecer servicios públicos de calidad. En 2001 las alcaldías recibieron el 20 por ciento del presupuesto de la ciudad, en el presente año sólo reciben el 17 por ciento.

La autonomía financiera de la ciudad se ha venido perdiendo en el paso de los años. En 1990 y 1999, ingresos propios del Distrito Federal constituyeron casi la mitad de los ingresos de la entidad. Esta participación cayó entre 2000 y 2006 a 43.4 por ciento y en 2007 al 2012 a 40.2 por ciento. En la comparecencia de este año de nuestra hoy invitada, se dijo que actualmente es del 40 por ciento.

Es muy importante que los órganos autónomos reciban un trato presupuestal digno y suficiente, al estar recibiendo a los titulares de varios de ellos entre las Comisiones

Unidas de Presupuesto y Hacienda, nos han hecho llamados desesperados por falta de recursos, subrayando déficit en sus finanzas que comprometen su funcionalidad.

Durante el tercer trimestre del 2021 se registró una fuga de capitales de 14 mil 596 millones de dólares, lo que representa la segunda peor caída desde 1980, según las estadísticas que publicó el día de ayer el Banco de México.

Difícil en verdad será el ejercicio presupuestal del año que entra porque a todas luces será insuficiente, todo esto se enmarca en más del 7 por ciento de inflación anual que es mayor a la inflación de los últimos 20 años, es la mayor pérdida del poder adquisitivo desde 2001, basta un solo ejemplo, la tortilla cuesta en la Ciudad de México un promedio de 18 pesos el kilo, lo que representa un incremento de más del 30 por ciento con respecto a noviembre del año pasado.

Se debe transparentar la asignación de recursos sobre todo a las alcaldías, el artículo 21 de la Constitución Política de la Ciudad de México dispone textualmente: el Congreso de la Ciudad de México, expedirá las normas correspondientes en materia hacendaria, el Congreso de la Ciudad de México, expedirá las normas correspondientes en materia hacendaria, las cuales establecerán los criterios y fórmulas para la asignación presupuestal a las demarcaciones territoriales de conformidad con lo siguiente:

A) Para la asignación del gasto público se considerará población residente y flotante, población en situación de pobreza, marginación y rezago social, extensión territorial, áreas verdes y suelo de conservación, inversión en infraestructura, servicios públicos y equipamiento urbano, así como su mantenimiento.

Ante esta omisión de parte de este Congreso, de manera unilateral la Secretaría en el propio presupuesto egresos determinó una fórmula, la ponderación en cada uno de los actores ha sido a su arbitrio, persiste la omisión de la mayoría de esta soberanía.

Ojalá podamos resolverla pronto, maestra Luz Elena González, cuente usted con el PRD para hacer más eficiente su ardua tarea. Le deseamos muchos éxitos en la recaudación, distribución y aplicación del gasto público. Bienvenida.

Señor Presidente, he terminado a tiempo.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado. Se le agradece.

Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Mónica Fernández César, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- Gracias, Presidente.

Con su venia, Presidente.

Bienvenida, maestra Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Saludo a todas y todos, aquellos que nos siguen a través de las redes sociales interesados por la situación que guarda el contexto económico de nuestro país y nuestra ciudad y del porvenir económico que se visualiza para este 2022, que determina las proyecciones de egresos y gastos que tendrá nuestra ciudad, el próximo año.

En este ejercicio o mejor dicho este ejercicio, nos ayuda sin duda a la transparencia y a la buena administración, mandatos específicos de nuestra Constitución.

Hoy nos encontramos aquí para expresar nuestra visión sobre el paquete económico para 2022, que lamentablemente estamos recibiendo el día de hoy, ahora mismo, lo cual copta nuestro derecho a conocer la información con oportunidad para hacer un debate serio e informado.

Es cierto que hoy es la fecha límite que indica para la entrega a esta soberanía del paquete económico, pero hubiera sido un buen gesto de su parte esperar a que lo analicemos, antes de hacer su participación para el diálogo institucional e intercambio de ideas, que en enaltece el respeto mutuo entre poderes.

Entrando en materia, Secretaria, sin duda han sido tiempos difíciles para el mundo y para el país. La pandemia ha generado altibajos importantes en todas las economías, desde las primarias hasta las emergentes como la nuestra. La noticia sobre que se ha encontrado una nueva cepa derivada del Coronavirus, llamada comúnmente Ómicron, ha despertado nuevamente las alarmas en los mercados internacionales y la confianza en la inversión.

Nos preocupa, Secretaria, que nuevamente sean tibios nuestros escenarios, lento nuestro aprendizaje y nuevamente pobres nuestras medidas preventivas que aminoren los posibles impactos derivados de la nueva pandemia.

En el renglón de ingresos para 2022, vemos que la propuesta de ingresos es de apenas 7.3 por de crecimiento, respecto del año anterior, es decir, el .3 por ciento más que la inflación y eso porque ahorita en el documento que nos hizo a bien llegar, rápidamente hemos sacado ese porcentaje.

Este rango de ingresos es muy pobre considerando que el crecimiento registrado a septiembre en ingresos del 2021, según el informe respectivo que emite su Secretaría, que fue de más de 10 millones de pesos del segundo al tercer trimestre, es lamentable que no se tenga la decisión de crecer a ese ritmo y el cálculo para el año entrante, únicamente prevé crecer en todo el año 16 mil millones de pesos. Más aún cuando la Ciudad de México sigue teniendo una dependencia superior al 50 por ciento de ingresos federales. Esto aún y cuando ha dejado de recibir fondos federales como el metropolitano, el fondo regional, el fondo de accesibilidad y el fondo de capitalidad, que hasta el 2017 significaban en conjunto más de 10 millones de pesos.

También es desafortunado que no se ha preocupado de exigir de manera formal a la Cámara de Diputados los recursos que nos han arrebatado desde hace años. Revisaremos con atención los componentes de los ingresos, especialmente de los impuestos, los accesorios y los derechos que esperamos, sean pilares de una proyección realista, pero no con miras a subestimar el monto que aportan los contribuyentes.

Estaremos atentos a que los ingresos sean congruentes con los augurios de estabilidad sanitaria, que proyecta el Gobierno Federal en sus criterios generales de economía económica y que se vieron reflejados en el cálculo de ingresos petroleros, lo que en términos de la ley de coordinación fiscal deberían beneficiar a la ciudad en 2022.

En cuanto al gasto consideramos que 2022 significa la oportunidad de encontrar un nuevo impulso a la economía y sus procesos internos que fueron fragmentaos por el *virus COVID-19* desde hace ya 20 meses y vemos con decepción que solo se pretende otorgar el 7.3 por ciento a toda la estructura de la Ciudad de México.

A partir de este impulso, retomar de manera progresiva los avances que antes de pandemia buscábamos concretar, pero ciertamente, Secretaria, no podemos hacerlo si presupuesto mínimo para atender las necesidades de la ciudadanía, empezando por el presupuesto a las alcaldías.

Hoy, Secretaria, es propicia la ocasión para hacer un alto en el camino y valorar lo alcanzado porque recordemos que lo que no se puede medir, no se puede mejorar.

En el trienio del 2016 a 2018, el presupuesto aprobado para las alcaldías antes llamadas delegaciones, en total pasó de 29 mil millones de pesos a 33 mil, es decir que solo en los recursos propuestos por el gobierno de ese entonces aprobado en su monto por la Asamblea, hubo un crecimiento de 4 mil millones en sus números cerrados en 3 años.

En el caso de los registros de cuenta pública para el mismo periodo, en 2016 el gasto de las alcaldías sumó un aproximado de 38 mil 500 millones y para 2018 cerró en más de 42 mil, según datos de la cuenta pública. Insisto, en los recursos ejercidos y ya determinados por las autoridades como cuenta pública, el gasto acumulado de las alcaldías creció en un periodo en más de 12 mil millones de pesos, son tiempos diferentes es cierto, administraciones diferentes, condiciones y prioridades también diferentes, ¿qué puede haber más prioritario que satisfacer las necesidades de la gente, más allá de resolver solo temporalmente sus carencias?

En contraste con lo señalado anteriormente, al revisar el trienio 2019 a 2021, en cuanto al gasto de las alcaldías encontramos números muy diferentes, el aprobado para el bloque de las alcaldías 2019 fue de 42 mil 818 millones de pesos y la cuenta pública de ese año. Da cuenta de que ese gasto cerró en 42 mil 932, es decir, solo 114 millones más y debemos recordar que aún no entrábamos en pandemia.

En 2020 las cosas no fueron diferentes, el presupuesto aprobado fue de 43 mil 717 millones de pesos y luego de aplicar una reducción al gasto de las alcaldías del 8.5 por ciento, el gasto cerró en 39 mil 391 millones de pesos, es decir, que en ese año las alcaldías perdieron 4 mil 326 millones de pesos más de su gasto asignado.

Para 2021 el presupuesto aprobado para alcaldías fue de 39 mil 873 millones de pesos, solamente 482 millones más respecto del cierre 2020, lo que significó el 10 por ciento de lo que le quitaron el año previo.

En conclusión, las alcaldías han desarrollado en los 3 primeros años de esta administración, un presupuesto con tendencia a la baja, más allá de las reducciones que el Gobierno de la Ciudad les ha aplicado. Sin embargo, en contraste, el gasto de las entidades tuvieron un alza en un presupuesto de 2019 a 2020 de más de 6 millones de pesos, durante 2020 se les aumentó 10 mil millones más, pero lamentablemente ese año registraron un subejercicio de más de 4 mil millones, según la cuenta pública.

Sí, en efecto, hubieron causas externas que propiciaron una baja considerable en los ingresos, pero se optó por debilitar gasto de las alcaldías de por sí ya a la baja desde

2019 y se fortaleció a las entidades que al final no ejecutaron completamente su gasto y tuvieron subejercicio en conjunto de menos 6.2 por ciento respecto de su modificado en 2020.

Hoy estamos por escucha la explicación respecto de la propuesta de presupuesto para 2022, lo que vemos en el rubro de alcaldías, solo se les concede 40 mil 944.3 millones de pesos, lo que significa para todo el bloque un incremento de mil millones de pesos, respecto de lo aprobado en 2021 y un crecimiento de 2.6 por ciento nominal.

Lo anterior quiero decir que aún con todo lo que les han arrebatado a las alcaldías y la circunstancia económica que yo referí, la propuesta de presupuesto es de un menos 4.3 por ciento real, esto hace que las alcaldías tengan un presupuesto 4.3 menor en cuanto al valor, que es el que se aprobó para 2021.

Quiero decirle que esto no es congruente con lo que los últimos días en las mesas de trabajo hemos escuchado de las y los alcaldes. Hemos sido testigos de los rezagos en la atención a las necesidades ciudadanas y la crisis estructural que se está conformando en estas unidades de gasto, quienes en promedio están requiriendo de un 14.4 por ciento de crecimiento mínimo de gasto para 2022, pero solo se está ofreciendo el 2.6 por ciento nominal y menos 4.3 por ciento real.

Definitivamente esta propuesta no es sensible a las circunstancias que viven las alcaldías y a las necesidades de la gente, le comento además en cuanto al Tribunal Superior de Justicia y considerando su actividad, sustancial, los requerimientos son inmediato y de mandato constitucional en algunos casos, por lo que en la fracción del PRI en este Congreso, esperamos ver en su proyecto un apoyo importante a este poder público de la ciudad y a quien le otorgan solamente 289.5 millones más, lo que dará continuidad a la paralización de los trabajos de este Tribunal.

Por lo que toca a los organismos autónomos, con quienes estaremos platicando brevemente, sus requerimientos se espera que sean del orden del 7% en correspondencia con la inflación que se espera cerrar este 2021, pero usted ofrece incluso una reducción al bloque de 271.8 millones de pesos, lo que significa 2.2% menos que este 2021.

Maestra Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México:

La fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional no le apuesta al fracaso de la administración, porque sabemos que la situación que hemos enfrentado no ha sido fácil de sortear, sin embargo tampoco creemos que la austeridad entendida como gasto mínimo parejo, sea el instrumento que propicie ahorros y desarrollo.

Los números de cierre y de la cuenta pública muestran subejercicio en diversas áreas, especialmente en el gasto en salud, que no alcanzó las metas definidas y que las adoptaron a raíz de la pandemia.

Los objetivos de la vacunación si bien han avanzado, no son suficientes y menos ahora tras el surgimiento de una cepa de coronavirus, a la que desafortunadamente no seremos ajenos.

El presupuesto que esperamos ver es uno que refuerce la atención a la salud, a la seguridad ciudadana, al desarrollo social y a la infraestructura en obras. Esperamos ver congruencia del presupuesto que se propone con la política del semáforo verde, que ofrezca una política pública que ayude a los comerciantes de a pie y a pequeños empresarios para continuar con sus negocios y generar economía.

Este Congreso, en uso de sus atribuciones, en una actitud responsable revisará cuidadosamente la propuesta de recursos que está por explicarnos y buscaremos dotar una distribución más equilibrada del gasto, sin ser ajenos del contexto de salud y económico que enmarca el ejercicio 2022.

En el PRI atenderemos el llamado de solicitud de apoyo que las alcaldías y otros órganos, como el Tribunal Superior de Justicia, nos han hecho, tomando como elemento de valoración que las actividades que desarrollan son sustantivas y de mayor envergadura que otras no sustantivas del gobierno.

Sabemos que juntos podemos blindar mejor las actividades económicas que generen valor y economía a la ciudad como motor del desarrollo, sin ambages y con la claridad de que el presupuesto tiene que tener como prioridad la realización de actividades sustantivas de gobierno.

Compañeras y compañeros diputados:

Los invito a realizar el análisis del Paquete Económico que hoy nos entregan con una perspectiva de ayuda al ciudadano, que privilegie el actuar de los poderes públicos como un elemento sustantivo para no detener el desarrollo, pero sobre todo con una visión de

prevención en la salud y la seguridad, elementos que son sin duda pilares de la gobernabilidad y reflejo de la responsabilidad total del ejercicio de gobierno.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Luis Adriana Gutiérrez Ureña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- Con su venia, Presidente.

Ahorita le platico, diputada Valentina Batres, a qué guardadito del Gobierno de la Ciudad me refiero.

Señora Secretaria:

Es lamentable que en un acto republicano en el que se pudo haber privilegiado la transparencia y la rendición de cuentas, se haya convertido en un evento organizado por parte del Congreso de la Ciudad para agradar a usted y a la Jefa de Gobierno, un simple paseíllo para recibir alabanzas y aplausos.

Nosotros somos representantes populares todos, los 66 diputados de este Congreso tenemos una obligación con los ciudadanos que nos pusieron aquí, que nos sentaron en estas curules, parte de nuestra obligación es exigir que los funcionarios cumplan con el mandato popular, pero la rendición de cuentas y la transparencia al parecer no se lleva bien con el Partido MORENA.

Como hoy lamentablemente no conocemos el proyecto de presupuesto, estamos ante la imposibilidad técnica y ética de abonar a los requerimientos de esta ciudad. Pero sí podemos mencionar qué no se hizo bien con los presupuestos anteriores y no permitir que se repitan los mismos errores y abusos que tienen sumida a esta ciudad con un crecimiento estancado y con las tasas más altas de desempleo en el país. Por eso, no vamos a dejar de ver por los capitalinos, les vamos a hacer la tarea sin mezquindades, porque si le va bien a la ciudad, obviamente nos va bien a todos, porque esta ciudad, créanme, por Acción Nacional no se va a caer así como se les cayó el metro.

Primero le menciono que ha habido un manejo discrecional del dinero con pretexto de la pandemia, las reformas a la Ley de Austeridad que pidió la Jefa de Gobierno para erogarse facultades extraordinarias presupuestales y modificar el presupuesto a su antojo, sin pasar por el Congreso, lo hizo manipulando un terrible momento por el que pasaba el

mundo, lo hizo manipulando la crisis por la pandemia, y así nos dijo que no se iban a demorar los apoyos para la gente que más lo iba a necesitar. Pero les quiero platicar que esto es una mentira, solo se gastaron para el covid 8 mil millones de pesos, que representa un 3.44 por ciento del presupuesto, cuando su reforma le permite hacer modificaciones hasta por el 10 por ciento del presupuesto, es decir del 10 por ciento solo se utilizaron para la crisis por el covid 3.44 por ciento del presupuesto, miserables 3.44 por ciento del presupuesto.

No estamos de acuerdo con los guardaditos -aquí póngame atención, diputada Batres-, con las subestimaciones presupuestales que son una chicanada financiera para disponer del dinero discrecionalmente y para financiar el pre, pre, precampaña de la Jefa de Gobierno, porque ni siquiera se le ha dado el banderazo y la señora ya anda por todo el país.

Con la propuesta económica de Acción Nacional mediante estímulos fiscales y sin guardadito la ciudad tendrá un presupuesto de 250 mil millones de pesos que servirían para reactivar a la ciudad, se podría apoyar a las MIPYMES y a las familias más afectadas por la situación económica, se daría respiro a aquellas empresas condonando incentivos fiscales y creando las condiciones para reactivar la actividad económica mediante la creación de empleos y además podríamos tener finanzas sanas y sin endeudamiento.

Es absurdo que se haya contraída una deuda por más de 4 mil millones de pesos teniendo excedentes por más de 33 mil millones de pesos, una deuda que además se adquirió con esos bancos que ustedes tanto desprecian, esa banca internacional que no es mexicana, que además nos va a cobrar intereses a los capitalinos; tenemos excedentes de dinero, tenemos capital, pero preferimos endeudarnos. Insisto, ahí están los guardaditos.

Urge una política económica que tenga como objetivo recuperar los casi 250 mil empleos perdidos. Perdón, pero no es conservador pedir 3 mil millones de pesos para programas sociales, ¿o no están de acuerdo? 2 mil millones de pesos para seguridad, tampoco; es conservador pedir mil 500 millones de pesos más para salud en la ciudad, cuando tenemos la tasa más alta de muertes por covid. Esta ciudad adolece de luto, no solo por el metro, también por el mal manejo del covid.

La equidad en el reparto del dinero público para las alcaldías también es una prioridad para nosotros, queremos que se aumente el presupuesto en 11 mil millones de pesos para todas las alcaldías, para todas las alcaldías. Ellos son los gobiernos de proximidad, los que saben de primera mano lo que necesitan las colonias, las manzanas, las calles, lo que necesitan nuestros vecinos. Insisto, aquellos que están pagando nuestros sueldos y que nos tienen hoy sentaditos aquí.

La propuesta del PAN es dar más recursos a todas las alcaldías sin distinción de partido. Primero hay que informarnos, no repitan el texto que les mandan de la Jefatura de Gobierno o rápidamente y prestos pongan en sus discursos lo que les dicen por teléfono. Para 2021 las alcaldías recibieron en total 39 mil millones de pesos, estamos solicitando 50 mil millones de pesos para todas las alcaldías. Repito, todas las alcaldías, del color que quieran, del extracto político que ustedes quieran. El criterio de distribución entre ellas sería el mismo que actualmente está utilizando la Secretaría de Finanzas, no estamos intentando descubrir el hilo negro, queremos equidad, queremos calles seguras, queremos servicios públicos para nuestros vecinos. Así, por poner un ejemplo en Iztacalco recibirían 480 mil millones de pesos más, en Iztapalapa 1 mil 131 millones de pesos más. ¿De verdad le van a negar recursos públicos a la gente que votó por ustedes, a la gente a la que ustedes le tocaron el timbre para pedirles que confiara en ustedes?

Para 2022 el Gobierno de la Ciudad recibirá 15 mil millones de pesos más de transferencias federales. Lo justo es incrementar el presupuesto a todas las alcaldías, al ser el gobierno más cercano a las necesidades de la población.

Tener un presupuesto centralista sí es de retrógrada y seguir asfixiando a las alcaldías es una visión autoritaria que nace del puritito coraje de lo que sucedió en el 2021 en las elecciones.

Nuestra conservadora propuesta busca más presupuesto para implementar un botón *muévete seguro*, apoyo a pequeño comercio, vacunas y medicinas, estancias infantiles, paquetes y ciclovías, infraestructura hidráulica, queremos alcaldías eficientes, con mejores servicios, más allá de grillas y de ardores políticos son nuestras vecinas y los vecinos los que hoy nos están pidiendo que tengamos mejores servicios, muchas alcaldías se recibieron como un verdadero cochinerito, hay que limpiarlas.

No queremos abusos en el manejo de presupuesto en la ciudad, no podemos decir que somos diputados que cumplen con su obligación. Si éste es reflejo del dictado que están tomando desde el Palacio del ayuntamiento violando la separación de poderes.

Ya ni les voy a hablar de aquí para acá, me queda claro que no les interesa escuchar. Le voy a hablar a los diputados serios, a los diputados que sí vienen a hacer su chamba. Vamos a luchar por el dinero de esta ciudad porque de este lado sí sabemos lo que necesitan nuestros vecinos.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Finalmente se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Valentina Batres Guadarrama, del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Aquí no escuchamos en este lado del Congreso, no es nuestro gurú Claudio X González, es el pueblo de la Ciudad de México.

(Desorden en el Recinto)

EL C. PRESIDENTE.- Orden en la sala, por favor. Diputados, ocupen sus lugares por favor.

Diputado Barrera, ya escuchamos su alegato.

Diputado Villanueva ocupe su lugar, por favor.

Diputado Ambriz, diputado Rubio ocupen sus lugares, diputada Chávez ocupen sus lugares.

Diputados y diputadas, para continuar necesitamos que ocupen sus lugares.

Adelante, diputada Batres.

Para qué efecto, diputada Xóchitl.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- *(Desde su curul)* diputado Presidente, solamente nuevamente la fracción parlamentaria del PAN viene aquí a violentar y a retar a golpes a los diputados congresistas. Esa no es la forma, para eso no nos pagan, diputados, nos pagan para representar y para debatir con elementos y con argumentos. Aquí nuevamente, diputado, vienen a mostrar de lo que están hechos los diputados

violentos, no aguantan el debate. Que quede constancia de que nuevamente en este Congreso de la Ciudad, en este espacio vienen a retar a golpes a los diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Barrera, adelante.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- (Desde su curul) Lo estuve señalando desde que se suscitó la situación generada por el diputado Gerardo Villanueva.

Quiero decir que todos los grupos parlamentarios fuimos respetuosos, como se acordó en la JUCOPO, ante los posicionamientos por respeto a la Secretaria y a la propia sesión, más sin embargo quien retó, quien confrontó, quien enalteció los ánimos de este recinto tiene nombre y apellido.

Que ahorita quieran manejar las cosas a su forma y a su antojo para escudarse es diferente, pero todos lo vimos, todos fuimos testigos de que quien se irritó, confrontó y agredió fue Gerardo Villanueva, el diputado de MORENA, diputados agresivos, diputados porriles.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- ¿Podrían sofrenar un poco los espíritus?

Diputado Villanueva, por favor, breve, sintético, sensato. Adelante.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- (Desde su curul) Breve y sintético.

Hay un reclamo, diputado Presidente, de que interrumpí a la diputada Valentina, cuando ella hace el señalamiento del líder de la derecha de este país, que es Claudio X. González, yo secundo esa manifestación de alguien que está en la tribuna sin haber interrumpido a nadie de otro partido sino coincidir con una postura de una diputada de mi partido.

De inmediato se para uno de los diputados coordinadores del PAN a retarme, por supuesto que no vamos a caer en sus provocaciones, aunque tenga y sostenga en este parlamento una actitud fascista, te dije “eres un fascista” y lo vuelvo a repetir, eres un fascista y no vamos a caer en tus provocaciones.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

Por favor, tranquilo.

Diputado Von Roehrich.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- (Desde su curul) Presidente, cabe aclarar a usted en su investidura, quien representa a todas y a todos las y los diputados de este recinto, que le debemos el respeto a usted y a este Congreso.

Cabe señalar que en ningún momento de todos los que intervinieron, de todos los oradores, de todas las fracciones parlamentarias, nunca se les faltó al respeto. En el momento que la diputada Valentina subió para dar inicio, en ningún momento se le faltó al respeto, es más, todavía la diputada Valentina Batres no iniciaba su intervención y no se le faltó al respeto.

Las y los compañeros de MORENA empiezan a gritar como si estuvieran en el mercado que si Claudio X., quien sea, no importa, estamos acostumbrados a que falten al respeto y a que griten, pero en la confrontación, donde el cobarde eres tú, Gerardo Villanueva, porque empiezas a gritar cuando de este lado nadie había insultado a la oradora, ni nadie le había gritado a ninguna y a ninguno de ustedes de MORENA, tú te paras y empiezas a gritar y empiezas a denostar, y es ahí, Gerardo, cuando te lo digo de frente y te dije “dilo aquí”, ten los pantalones, la decencia de decirlo de frente; y qué me dijiste “cobarde fascista”.

¿Me dijiste cobarde fascista o no?

Yo no sé...

EL C. PRESIDENTE.- Tranquilo.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- (Desde su curul) Ok, confirmado.

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, señor diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- (Desde su curul) El diputado Gerardo Villanueva ofende y en mi cara “cobarde fascista”. Ese es tu nivel, es, me dijiste “maldito fascista”, ese es tu nivel, tu nivel de ignorancia y de cobardía; y te lo digo porque yo sí respeto...

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- (Desde su curul) (Fuera de micrófono)

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- (Desde su curul) Míralo, lo mismo, el mercado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Concluya, diputado Von Roehrich.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- (Desde su curul) Prudencia, diputado, tranquilo, no se enoje, serénese, nada más qué bueno que admitió que está denostando e insultando.

“Maldito fascista”, de ese nivel es lo que representas. ¿Así representas a los de Coyoacán, siendo un porro más? Debes de respetar este Congreso, debes de respetar al Congreso.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, ya no está argumentando. ¿Ya concluyó? Gracias.

Adelante, diputada Batres, continúe.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

Lamento mucho que el debate no sea de ideas. Lamento mucho que para amedrentar, amenazar, quien se sienta de este lado tenga que correr para éste, lo digo, no hay justificación alguna.

Maestra Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, a nombre de las diputadas y los diputados integrantes del grupo parlamentario de MORENA en la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, le doy la más cordial bienvenida a usted y a su equipo a este órgano legislativo.

El acto republicano que hoy nos reúne tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44, y hay que leerlo bien, es el artículo 44 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos vigente en la Ciudad de México.

Su presencia ante este pleno nos permite conocer el Paquete Económico resultado de la integración de los proyectos de las dependencias, de las alcaldías, de los órganos de gobierno y de los organismos autónomos en aras de generar un equilibrio presupuestario que, sujetándose a las previsiones de ingresos de la hacienda pública, permita dar cumplimiento efectivo de los derechos de todas las personas que habitamos la capital del país.

Digo lo anterior porque al escuchar las participaciones de algunos grupos parlamentarios de oposición pareciera que analizamos y discutimos el contenido del paquete, siendo que apenas iniciamos el proceso que compete única y exclusivamente a este cuerpo colegiado en los tiempos y modalidades que marcan las leyes de la materia.

La ley es clara, en primer acto se hace la presentación del Paquete Económico, en la segunda etapa compete al Congreso examinar, discutir y aprobar la iniciativa de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, son dos momentos claramente diferentes.

No obstante, estoy segura que del análisis del Paquete Económico se desprenderá la ratificación de la política fiscal con enfoque social que ha caracterizado al gobierno que encabeza la doctora Claudia Sheinbaum, que con una visión amplia de las necesidades sociales continuará con el esquema progresivo de recaudación y gasto eficiente, que mantendrá los subsidios y apoyos fiscales sin la necesidad de crear nuevos impuestos.

Resalto también la visión global que se reflejará en un presupuesto pensado de manera colectiva. Gran parte del funcionamiento de la ciudad recae en la administración central a través de todos los servicios que proporciona y de toda la infraestructura que mantiene y crea para satisfacer necesidades de todas las personas que habitamos en todas las alcaldías, no solamente en una parte de la ciudad.

Rubros como la seguridad ciudadana, la movilidad, la salud, la educación y todo aquello que corre a su cargo, implican la necesidad de contar con recursos económicos suficientes para atender a una población que supera los 9 millones de personas.

Destaco lo anterior por las voces que han sonado dentro de este Congreso y fuera de él, donde sin mediar en este contexto de exige un incremento del presupuesto destinado a las alcaldías, obviamente de manera dolosa el aumento ya considerado de 7.4 por ciento que envía el Gobierno de la Ciudad ya en el paquete. No es atribución ni es mérito de ningún partido de oposición. Y digo obviamente de manera dolosa también que el universo de la población que se atiende y los servicios que se prestan son completamente poblacionalmente asimétricos.

Se olvidan, también, que fue a partir del inicio de esta administración que la asignación del presupuesto de las alcaldías dejó de quedar a discreción de la persona titular del Ejecutivo y que por primera vez se otorga con base en una fórmula que se sustenta en 5 criterios medibles y comprobables. Se acabaron los tiempos de los etiquetados, eso se dejó en el pasado.

Esta forma poco integral y solidaria que tiene la derecha de conceptualizar el presupuesto por parte, esta forma de la oposición, no solo desatiende disposiciones constitucionales y legales, sino que refleja ese afán segregacionista, separatista, clasista, discriminador que pretende erigir islas blindadas, separadas del resto de las demás alcaldías, al interior de una ciudad que les provee de todos los servicios e infraestructura para la mejora de las condiciones de vida en las demarcaciones.

Hay que recordarles a esos de la oposición, que no les atribuible a las alcaldías en lo particular que en unas demarcaciones se recaude más predial que en otras zonas. Las alcaldías no mueven un solo dedo para cobrar el predial, por lo que no se les puede devolver en la proporción que quisieran, mucho menos sabiendo que gracias a este impuesto el Gobierno de la Ciudad cuenta con los recursos suficientes para atender muchas más necesidades de sus gobiernos.

También hay que recordarles que distribuir los recursos en relación a lo que se cobra por el predial solo reforzaría la desigualdad histórica de esta ciudad. Y hay que decirlo fuerte y claro, hablan irreflexiblemente sobre la necesidad de mayores recursos, no importando que para conseguirlos solo exista la manera de crear nuevos impuestos o aumentar los ya existentes, como si determinar mayores recursos solo dependiera de la voluntad política de la Jefa de Gobierno, como era en el sexenio pasado.

Recordemos que apenas nos estamos recuperando de uno los eventos económicos más devastadores en la historia de la humanidad, el déficit recaudatorio originado por la pandemia no es reembolsable. Óiganlo bien, en ninguna parte del mundo, en la administración pública de ninguna parte del mundo existe una oficialía de partes donde devuelvan lo perdido por la pandemia. Dejen de hacer cálculos fantasiosos. El punto de partida se recorrió hacia atrás por la pandemia, no hay manera recuperar ese dinero, no hagan cuentas fantasiosas que solo confunden a la ciudadanía. El ingreso es uno y afortunadamente se está recuperando la economía de nuestra ciudad y eso merece un gran aplauso por el esfuerzo del gobierno que encabeza la doctora Claudia Sheinbaum.

Y si bien estamos en franca recuperación, es imposible no asumir las consecuencias o creer que la parálisis económica mundial fue algo anecdótico como sus falsos cálculos económicos, así es que cabe preguntarles: ¿qué es más importante, que en el proceso de recuperación económica se asignen más recursos a las alcaldías aunque no se cuente

con ellos o que toda la población de la Ciudad de México cuente con un subsidio para el pago de derechos por suministro de agua?

¿Qué es más importante, que las alcaldías cuenten con más dinero que no existe o que se siga construyendo infraestructura que permita a toda la población acceder a servicios de seguridad, médicos, educativos, culturales, recreativos y de transporte? De eso estamos hablando, de querer contar con recursos inexistentes en contraposición a la satisfacción de necesidades sociales. De ahí la necesidad de dimensionar de manera justa el contenido de un paquete que proviene de un contexto que para todo el mundo fue económicamente desfavorable.

Requerimos analizarlo a la luz de la situación actual en materia de recaudación y de posibilidades de gasto. Necesitan ser más sensibles y dejar de utilizar el presupuesto con tintes demagógicos, partidistas para polarizar a la ciudadanía de la capital, porque sabemos que sus preocupaciones no son legítimas.

En el grupo parlamentario de MORENA estamos convencidas y convencidos de que la política fiscal de la Jefa de Gobierno atiende de manera prioritaria a quien más lo necesita, que la recaudación esté enfocada a una mejor y más justa distribución de la riqueza y al cumplimiento de los cometidos más esenciales del gobierno con austeridad y con responsabilidad.

También estamos convencidas y convencidos de que en un contexto como en el que nos encontramos, adquiere mucho más valor que el gobierno administre los recursos de la mejor manera posible, el establecimiento de impuestos sea progresivo y redistribuya a las personas que aportan una parte de su patrimonio para que la ciudad sea lo que hoy es, una ciudad innovadora y de derechos.

Por tanto, Secretaria, recibimos con gusto el paquete económico, porque sabemos que lo compone y que lo motiva la visión de una ciudad que funciona como un todo, sin distingos partidistas, sin sesgos clasistas, políticos y con la clara meta de generar condiciones que paulatinamente mejoren la vida de todas las personas.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

A continuación para hacer la presentación del paquete económico para 2022, se concede el uso de la palabra a la Secretaria de Administración y Finanzas, hasta por 20 minutos. Adelante, Secretaria.

LA C. LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR.- Buenos días.

Acudo por cuarta vez a este Recinto para cumplir con un mandato legal y constitucional, con una instrucción de la Jefa de Gobierno y también con la convicción democrática de sostener, es decir continuar el diálogo con el Poder Legislativo para el bien de nuestra ciudad, esta vez con la presentación del paquete económico y el inicio, como señala la diputada Valentina, del proceso de discusión del mismo.

Buenos días, diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la mesa directiva del Congreso de la Ciudad, ya tardes, perdón.

Legisladoras y legisladores del presídium; señoras y señores legisladores:

Agradezco a todos los diputados sus posicionamientos y les solicito escuchar la propuesta de un presupuesto distinto al que esta Soberanía ha aprobado en ejercicios anteriores inmediatos, porque la ciudad ya se encamina a su plena recuperación, porque se trata de apoyar la recuperación social y económica, luego de los peores estragos de la pandemia, porque estamos ante un presupuesto de crecimiento que como ha ocurrido en esta administración, se distribuye de manera equitativa a todas las alcaldías, quienes incluso recibirán incrementos mayores que las dependencias de la administración central.

Porque con este paquete económico las prioridades en salud, educación, movilidad y seguridad se consolidan como los ejes de gobierno y de nuestro futuro urbano y porque en este momento estimularemos la actividad de la ciudad con certeza de haber cumplido con lo más importante, el más amplio programa de vacunación de la República.

La Jefa de Gobierno de la ciudad, la doctora Claudia Sheinbaum, me encomendó venir a presentar y explicar la iniciativa de Ley de Ingresos, la iniciativa de decreto de presupuesto de egresos y la iniciativa de reforma al Código Fiscal de la Ciudad de México para el ejercicio 2022.

Vengo con la voluntad de explicar cada detalle del paquete económico, la lógica que precede en su construcción, la manera en que se alinean con el programa de gobierno y en la medida de mis posibilidades aclarar las inquietudes, dudas, críticas legítimas expresadas hace unos momentos aquí por todos los diputados.

Con base en el diálogo esperamos obtener su aprobación y consentimiento en beneficio de esa ciudadanía a la que todos sin distinción nos debemos.

El paquete económico para el siguiente año fue confeccionado con profesionalismo y cuidado, estamos conscientes que el escenario actual ya es muy distinto al de los años precedentes, y por ello para el 2022 el paquete presupuestario apunta a una importante expansión de modo que la ciudad reestablezca sus niveles previos a la pandemia en todos sus rubros e indicadores fundamentales y no menos importante sosteniendo los objetivos maestros de la ciudad compartidos, creo, por todas las fuerzas políticas en este Congreso, transformar nuestra urbe para hacerla más justa, innovadora y de derechos.

Es una propuesta responsable, con la vista puesta en el decidido fortalecimiento del sector salud, que permitirá mantener el ritmo de la inversión pública, fortalecerá una movilidad sustentable, así como el Metro, y mejorará los niveles de seguridad para todas y todos.

En materia de política social, la educación seguirá siendo la apuesta central de esta administración que mira hacia el futuro, uno que sea incluyente sin dejar atrás a nadie.

Con este preámbulo me permito pasar a los detalles de una propuesta que quiere contar con el apoyo de todas las legisladoras y legisladores, porque nuestro paquete es un instrumento para dejar atrás lo peor de la pandemia y se enfoque en la recuperación y el bienestar basado en los derechos.

Las perspectivas económicas han mejorado, el esfuerzo de nuestro pueblo, del Gobierno de México, del Gobierno de la Ciudad de México, de las organizaciones que han sumado su esfuerzo en beneficio de la Capital ha valido la pena.

Quiero reconocer aquí el gran aporte de la iniciativa privada que ha sido muy responsable y solidaria, pero sobre todo reconocemos a nuestra gente, a nuestros cumplidos contribuyentes, que una vez más demuestran su compromiso y conciencia con su ciudad.

Es importante señalar que para el año siguiente desde diversas estimaciones el país crecerá a una tasa de al menos 4.1 por ciento y la Ciudad de México seguirá en la misma senda.

Desde esas previsiones es factible estimar mayores recursos públicos para 2022, con los cuales daremos continuidad a las políticas y proyectos que hemos implementado desde

hace 3 años, algunos de los grandes proyectos ya están en marcha o concluidos, lo que nos permitirá la consolidación de un proyecto de ciudad garantizando derechos y generando capacidades.

La propuesta de paquete económico para 2022 responde a las necesidades del momento, pero mantiene su visión de futuro, garantiza y aumenta las fuentes de ingreso a través de hacer más eficiente el proceso de recaudación y fiscalización, pero sin incrementar los impuestos en términos reales.

Al mismo tiempo mantiene niveles de gasto alto en sectores y temas que impactan positivamente en la calidad de vida de las personas, salud, educación, infraestructura para la movilidad, medio ambiente y seguridad.

El año 2022 será el año de la recuperación, el que verá renacer la grandeza de nuestra ciudad. Gracias a la vacunación de toda la población mayor de edad en la capital podemos garantizar la seguridad humana y diversificar nuestros esfuerzos para lograr una recuperación rápida de la vida económica y social. Para lograrlo daremos seguimiento al Plan de Reactivación Económica presentado en julio de este año, el cual suma los esfuerzos de los distintos actores económicos y sociales para dar un impulso adicional a la dinámica productiva de la ciudad.

La economía mundial se está reactivando de manera diferenciada debido a los avances también distintos en la vacunación, a los estímulos que se han implementado y al comportamiento de diversos indicadores como la inflación y el tipo de cambio.

En el caso de nuestro país la reapertura de las actividades económicas se dio inicialmente en los sectores primario y secundario, que con las medidas sanitarias correspondientes pudieron echarse a andar antes que el comercio y otros servicios.

Una vez que las vacunas comenzaron a ser aplicadas a lo largo y ancho del país el sector terciario despertó y las economías fuertemente ancladas en este sector, como la nuestra, tomamos impulso, hoy liderando la generación de empleo formal y la recuperación de la producción, los salarios y las finanzas públicas.

En 2022 se proyecta un crecimiento de 4.9% en la economía mundial, para Estados Unidos -principal socio comercial de nuestro país- el crecimiento esperado es de 5.2%, lo cual es la mejor noticia dado el nivel de interrelación entre nuestras economías.

Para México se estima, como ya mencioné, un crecimiento de alrededor de 4.1%, en tanto que para la Ciudad de México, dada su preponderancia como la economía local más importante del país, se tienen buenas previsiones y esperamos una recuperación clara de los sectores estratégicos como el turismo, el comercio y los servicios.

Al segundo trimestre de este año acumulamos cuatro periodos consecutivos de crecimiento y estamos haciendo todo lo necesario para que la economía se mantenga en la misma senda de recuperación.

Al cierre de junio de 2021 la actividad económica de nuestra ciudad ya presentaba un ritmo más acelerado que el nivel nacional, crecimos 2% frente al 1.5% del PIB nacional para el mismo periodo. El principal impulso a la economía capitalina provino de las actividades terciarias, que crecieron 2.2% de manera trimestral, las actividades secundarias presentaron un crecimiento positivo pero de menor magnitud, .5%, y las actividades primarias crecieron 11.6%.

El comercio, que genera el 16.6% del PIB local, motor económico de la ciudad, también ha sido el principal promotor de la recuperación. Al segundo trimestre de este año se encontraba ya 3.4% por arriba de los niveles de pre-pandemia, lo cual confirma que la confianza de las empresas y las familias se está fortaleciendo y que consideran que la economía va por buen camino.

En términos de empleo, si bien aún no revertimos los efectos sufridos por el cierre de actividades económicas, a octubre registramos 26 mil 453 nuevos empleos formales en la ciudad, el mayor registro del año y somos la entidad del país que mayores empleos generó, con lo cual ya hemos recuperado 98 mil puestos de trabajo de los cerca sí de 233 mil que se perdieron entre 2020 y 2021.

Dentro de los sectores económicos el comercio generó 33 mil 830 puestos formales en el último mes, que compensó variaciones de otros sectores que aún no hemos podido recuperar, como los servicios para las empresas y el hogar.

En ese sentido, el Paquete Económico que proponemos para el ejercicio fiscal 2022 está sustentado en la información más actual del comportamiento y las perspectivas de la economía, elaborado con información sobre el desempeño de los proyectos y programas y en línea con las previsiones de ingresos y mantiene sus prioridades de gasto en función del logro de los objetivos. Quiero decir, no es un presupuesto inercial ni mecánico, sino el resultado de un análisis de las metas alcanzadas y los compromisos pendientes.

En 2022, con énfasis en el sector salud y en la movilidad con el Sistema de Transporte Colectivo Metro en el centro continuaremos con nuestros programas sociales que apoyan a los más vulnerables y al mismo tiempo avanzaremos con nuestros proyectos de infraestructura para mejorar la calidad de vida de las personas en nuestra ciudad, siempre bajo un enfoque de finanzas sanas, sustentables y balanceadas.

La ciudad mantendrá y fortalecerá su autonomía financiera. Gracias a la apertura gradual y responsable de las actividades no esenciales, la economía de la ciudad está presentando una clara recuperación y por ende nuestros ingresos locales también verán reflejado este avance. Es decir, nuestra fortaleza económica, la que nos jugó en contra durante la pandemia por la caída de los ingresos derivada del cierre de las actividades, ahora nos pone en una situación más favorable, aún comparando con otras entidades que dependen mayoritariamente de transferencias federales.

De ser aprobada por esta soberanía la Iniciativa de Ley de Ingresos contempla un monto total de 234 mil millones de pesos para el ejercicio 2022. Esta cifra representa un crecimiento de 7.4 por ciento comparada con la Ley de Ingresos de 2021, por eso este presupuesto es un instrumento de recuperación, sustentado en la dinámica económica de la ciudad que no supone ocultar recursos ni subestimar ingresos, pero tampoco puede incluir de inicio recursos que no existen como los que se registran por convenios que se suman a lo largo del año para fines específicos reportados en los cierres presupuestales de cada año. Por ejemplo este año recibimos a través de convenios celebrados para proyectos específicos como son el Complejo Cultural Chapultepec, el tren interurbano, la Línea 12, solo por mencionar algunos, más de 10 mil millones de pesos, mismos que no se encuentran en el presupuesto aprobado en 2021 y que no significan ocultar ningún peso presupuestal.

Si bien nos enfrentamos a un panorama menos adversos, cumpliremos nuestros compromisos de mantener un balance financiero sustentable, realizaremos un esfuerzo recaudatorio que siga siendo ejemplo en el país y haremos uso responsable de los recursos derivados del financiamiento.

En lo que corresponde al esfuerzo recaudatorio local, que engloba los ingresos locales y las acciones que realizaremos de cobro de los incentivos derivados de la colaboración fiscal con la federación, estimamos una recaudación de 109 mil 66 millones de pesos, que representarán 48 por ciento de los ingresos totales de la ciudad. Esta cifra es producto del

compromiso de la ciudadanía, de nuestra eficacia recaudatoria y ejemplo de nuestra fortaleza financiera.

Las principales fuentes de ingresos locales continuarán siendo el impuesto sobre nóminas, el impuesto predial, el impuesto sobre la adquisición de inmuebles y el pago de derechos por suministro del agua.

Me gustaría resaltar el comportamiento positivo que esperamos seguir teniendo del predial y de impuesto sobre nóminas, ambos con un incremento en la recaudación cercano al 6 por ciento. Resalto también el incremento de mil 897 millones de pesos de los incentivos derivados de la colaboración fiscal, 54.5 por ciento mayor a lo estimado en la Ley de Ingresos de 2021.

Debo ser muy clara, legisladoras y legisladores, estos no son recursos que se tengan garantizados año con año, sino que dependen del esfuerzo que realice cada entidad federativa. En ese sentido no nos estamos quedando cruzados de brazos, sino que somos proactivos y buscamos diversificar nuestras fuentes de ingreso. Buscamos soluciones y hemos encontrado en la Federación un interlocutor respetuoso.

También confiamos, diputado Martín Torres, que nuestras fuentes de ingresos más afectadas alcanzarán una mejoría importante, como el impuesto sobre espectáculos públicos, el impuesto por la prestación de servicios de hospedaje, el impuesto por los derechos y servicios de control vehicular, entre otros, pero coincido con usted, son los sectores a los que debemos poner ahora más atención.

La mejora en las perspectivas económicas nacionales también se refleja en un aumento de los recursos federales para la ciudad. El presupuesto de recursos de origen federal para 2022 aumentaron en 12 mil 577 millones de pesos, comparado contra los recursos aprobaos para este año. Con esto los ingresos federales se estiman en 120 mil 434 millones de pesos que representarán el 52 por ciento de los ingresos de la ciudad proyectados para 2022, sin considerar los incentivos derivados de la colaboración fiscal. Este aumento de recursos federales es prueba fehaciente de la recuperación económica que está en marcha en todo el país. El principal componente de estos ingresos, las participaciones, representarán el 81 por ciento del total, es decir, 4 de cada 5 pesos.

Por último, los ingresos derivados de la contratación de financiamiento no presentarán variaciones respecto a lo aprobado 2021. El techo de endeudamiento neto se propone en

4 mil 500 millones de pesos, conforme a lo autorizado por el Congreso de la Unión y en línea con los objetivos de desendeudamiento real al final de la administración.

Este monto será utilizado responsablemente para continuar con las obras de infraestructura clave, obras de repavimentación, de modernización de la subestación Buen tono de la Línea 1 el Metro, adquisición de autobuses para la red de transporte de pasajeros y compra de trolebuses para el servicio de transportes eléctricos, recursos para las líneas 1 y 2 del Cablebús y para la construcción del trolebús elevado sobre Eje 8 sur.

Aún en un entorno más favorable, la contratación de deuda sigue en línea con nuestra política de desendeudamiento en términos reales para el final de la administración.

La iniciativa de Ley de Ingresos se acompaña de diversas modificaciones al Código Fiscal y el mantenimiento de compromisos con los contribuyentes tendientes a fortalecer la cultura tributaria. Destaco el hecho que únicamente se incluye una actualización de cuotas y tarifas con base en un factor inflacionario derivado del promedio del índice nacional de precios al consumidor de los últimos 12 meses. Este factor de actualización no podría ser mayor, pues estamos conscientes de la situación económica de miles de familias.

En cambio, proponemos medidas orientadas a efficientar y fortalecer diversos trámites y procedimientos que se llevan ante las autoridades fiscales a través del uso de sistemas electrónicos para generar avisos de confirmación de datos, aclaraciones y rectificaciones, avisos sobre programas especiales para el cumplimiento de obligaciones fiscales por los contribuyentes, cartas invitación, el uso de la firma electrónica avanzada y la posibilidad de solicitar devoluciones a través de transferencias electrónicas.

Clarificamos distintos conceptos, como el redondeo de las fracciones monetarias, la regulación del impuesto sobre espectáculos públicos cuando se otorga cierto porcentaje de cortesías, el entero del impuesto por servicios de hospedaje en caso de ser hecho por un tercero, entre otros temas, y también proponemos agilizar procedimientos y mecanismos alternativos para contribuyentes que cometan delitos fiscales, mediante la reparación del daño permitiendo el pago espontáneo para evitar querellas y regulando la forma de actualizar el perjuicio para acceder a medidas alternas como lo contempla el Código Fiscal de la Federación.

Esto se aplicará solo a grandes defraudadores, en ningún caso a contribuyentes de sectores vulnerables. No se crean delitos ni se incrementan penas, al contrario, se da

mayor certeza y seguridad jurídica para incrementar el pago voluntario y disminuir la evasión fiscal.

Pero sobre todo, mantenemos los apoyos a los grupos vulnerables y en beneficio de la economía familiar se mantienen los estímulos por el pago anual anticipado del predial de 8 por ciento en enero y 5 por ciento en febrero, conservamos el subsidio del 100 por ciento de la tenencia para vehículos cuyo valor sea hasta 250 mil pesos, la reducción del 50 por ciento del impuesto sobre adquisición de inmuebles en caso de herencia, la condonación entre el 50 y el 100 por ciento del predial a inmuebles con daños estructurales y las cuotas fijas a adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos, a madres solteras, viudas y huérfanos pensionados, jubilados o pensionados por riesgo de trabajo e invalidez, cuyo inmueble tenga valor inferior a 2 millones 300 mil pesos y de 30 por ciento de descuento si su inmueble tiene un valor superior a esta cifra.

Quiero destacar nuestro compromiso para mantener estos descuentos e incentivos para fortalecer la cultura de cumplimiento tributario, así como las acciones en beneficio de la población más vulnerable bajo el criterio de equidad.

Confiamos en que las medidas y facilidades implementadas desde la tesorería continuarán siendo exitosas y que la ciudadanía seguirá cumpliendo voluntaria y puntualmente porque los resultados son palpables y nuestra responsabilidad con la ciudad se mantiene.

En cuanto al presupuesto de egresos para el próximo año, tenemos objetivos muy claros, mantener los programas sociales de apoyo directo a la población, con la educación como eje articulador, continuar con el programa de inversión pública, sobre todo reforzando los compromisos de movilidad y fortalecer la recuperación económica de la Capital.

Por ello ponemos a su consideración un techo presupuestal de 234 mil millones de pesos, un gasto igual a los ingresos estimados, con lo cual se mantiene el equilibrio presupuestario.

El sector central del gobierno sin alcaldías tendrá un techo de 99 mil 755 millones de pesos. Dentro de este sector las dependencias y los organismos desconcentrados, es decir, el sector central, tendrá tan sólo un incremento de 3.3 por ciento respecto al aprobado en 2021. Menos de la mitad del incremento global del presupuesto total, en congruencia con nuestra política de austeridad.

Sin embargo, la Secretaría de Seguridad Ciudadana tendrá 28 por ciento más recursos para hacer frente a sus nuevas funciones ahora que está a cargo de los Reclusorios.

La Secretaría de Salud recibirá 14.8 más presupuesto para dar continuidad a la atención de la pandemia y a la estrategia de Salud En Tu Vida.

El Sector educación tendrá 13 por ciento de incremento a lo aprobado en este año, con lo cual se garantiza la continuidad del corazón de la política social y de derechos.

Las alcaldías también tendrán más presupuesto, 43 mil 10 millones de pesos, que representan un aumento de 7.9 por ciento respecto del presupuesto aprobado para este año, es decir, 3 mil 136.7 millones de pesos adicionales. Este monto representa 18.4 por ciento del presupuesto total de la ciudad, el mayor porcentaje de los últimos 5 años.

Estos son los datos, no hay trato injusto, no hay dados cargados, es precisamente lo contrario, vamos y vemos por las ciudadanas y los ciudadanos antes, mucho antes que colores partidarios.

El crecimiento del presupuesto de las alcaldías es incluso mayor al crecimiento del presupuesto total y sigue la misma lógica de la fórmula empleada en 2019.

Recordemos que en 2019 se presentó una fórmula que considera 6 variables señaladas en la Constitución Política de la Ciudad de México, cuáles son: población total, población en pobreza, población flotante, superficie urbana, superficie verde y superficie de conservación. Dicha fórmula fue presentada y aceptada por todas las fuerzas políticas, alcaldes y alcaldes como un mecanismo transparente para atenuar diferencias y hacer un reparto justo de los recursos, además que garantizó que ninguna alcaldía recibiera menos recursos que los del año previo.

Considerando las similitudes en el presupuesto 2022 de las alcaldías con el del año 2019, el presupuesto para el siguiente año se distribuirá en la misma proporción que en 2019 más un incremento de .4 por ciento de manera igual entre todas las alcaldías.

Las alcaldías tendrán más recursos que el gobierno central, más recursos en el siguiente año y es su responsabilidad hacer un uso adecuado del mismo, más aún cuando hay instituciones que tendrán importantes reducciones.

Por su parte, las entidades son las que presentan el mayor crecimiento comparado con el presupuesto autorizado para este año. Esto por nuestra convicción de acelerar la

conectividad de las personas más vulnerables y llevar transporte de calidad a las áreas de la ciudad, olvidadas por muchos años, como lo solicita el diputado Royfid.

El crecimiento, les permitirá pasar de 51 mil 891 millones a 60 mil 662 millones de pesos. Todos los organismos de transporte tendrán mayores recursos para mejorar o ampliar sus servicios, como en el caso del sistema de transporte eléctrico, que aumentará 70 por ciento su presupuesto o el Sistema de Transporte Colectivo Metro, que aumentará en 25 por ciento contra lo aprobado en este año.

Por su parte, el fideicomiso de educación garantizada tendrá 13.9 por ciento más recursos para mantener los programas de bienestar para niñas y niños, mi beca para empezar y útiles y uniformes escolares, con lo cual fortalecemos el consumo de las familias de menores ingresos en la línea con las prioridades señaladas.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México también recibirá 7.5 por ciento más recursos que se traducen en más de 100 millones de pesos.

El presupuesto diseñado da prioridad a la salud, la educación y la movilidad e incorporan las necesidades y compromisos de las demás instituciones que conforman el Gobierno de la Ciudad a la par que mantiene la política de austeridad por lo cual se elimina todo gasto innecesario. Además ampliamos el monto para otorgar créditos para micro, pequeñas y medianas empresas en 2022 por 650 millones de pesos, mediante el fondo de desarrollo social. Lo mismo para garantizar el derecho de acceso a la vivienda con 2 mil 500 millones de pesos a través de más créditos otorgados por el Instituto de la Vivienda.

La inversión pública ha crecido durante los últimos 3 años, 51.5 por ciento contrario a lo que señala el diputado Gaviño. Este año se incrementará adicionalmente 3 mil 479 millones de pesos, pasando de 20 mil 835 millones de pesos a 24 mil 315 millones de pesos, es decir un 16.7 por ciento adicional a los incrementos ya reflejados en años anteriores para dar viabilidad a los distintos proyectos prioritarios, repito, en materia de salud, educación, movilidad y medio ambiente.

Particularmente, la inversión que destinarán las entidades de transporte, serán relevante, el Sistema de Transporte Colectivo, aumenta su presupuesto en 3 mil 746 millones de pesos, respecto a 2021, con lo cual el monto asignado a su inversión, llegará a 4 mil 897 millones de pesos.

Señoras y señores legisladores:

Con este Paquete Económico garantizamos las condiciones necesarias para asegurar la recuperación plena en todos los aspectos de la vida de la ciudad, se brinda certeza y seguridad para las familias y las empresas y se sitúan los recursos donde deben de estar, allí para quienes más lo necesitan.

Así como hace dos años tuvimos que aplicar todo nuestro esfuerzo y redireccionar cuantiosos recursos para fortalecer nuestro sistema de salud y apoyar directamente a los hogares más vulnerables, ahora volcamos toda nuestra atención para sentar las bases sociales que permitan recuperar la economía y el bienestar.

Al Congreso, a las y los representantes populares del pueblo les garantizamos un ejercicio honesto de los recursos de todas y todos. Simplemente haremos lo que es nuestro deber, actuar con responsabilidad, con eficiencia y transparencia.

El día de hoy presentamos esta propuesta responsable de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para un año que marcará la recuperación de nuestra entidad y que impulsará los esfuerzos que ya realizan hogares, empresas y personas.

Nuestra petición es la petición de una ciudad que necesita rehabilitar sus actividades. La petición es que nos ayuden a construir un instrumento serio y responsable, digno de este recinto.

Pocas veces como ésta había sido necesario mandar un mensaje de optimismo, de empuje y de concordia. Con la base en el programa de vacunación más amplio y exitoso de México, ha llegado la hora de la superación de la pandemia, falta poco, de ustedes y de nosotros depende la recuperación definitiva de nuestra ciudad, que tampoco ahora ha sido doblegada y no lo será en el futuro.

Muchísimas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, Secretaria.

Esta Presidencia agradece su presencia y explicación, Secretaria, de los alcances y objetivos del paquete que habremos de discutir y aprobar en los próximos días. Muchas gracias, Secretaria.

Se solicita a la Comisión de Cortesía acompañar a la Secretaria a su salida del recinto en cuanto así lo desee. Gracias.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 2 de diciembre de 2021 a las 09:00 horas.

Se ruega a todas y a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el Sistema Electrónico de Asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

Hemos concluido. Muchas gracias. Buenas tardes.

(15:15 Horas)

